

ACTA Nº 005-2016-CU
ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO UNIVERSITARIO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
(Viernes 18 de marzo de 2016)

En el Callao, siendo las 09 horas y 30 minutos del día viernes 18 de marzo de 2016, se reunieron en la sala de sesiones del Consejo Universitario sito en la Av. Sáenz Peña 1060, Callao, bajo la presidencia del Rector, BALDO ANDRÉS OLIVARES CHOQUE, el Vicerrector Académico, Dr. CÉSAR LORENZO TORRES SIME; la Vicerrectora de Investigación, Dra. ANA MERCEDES LEÓN ZÁRATE; el Director de la Escuela de Posgrado, Dr. CIRO ITALO TERÁN DIANDERAS; los Decanos de las Facultades de: Ciencias Económicas, Mg. PABLO MARIO CORONADO ARRILUCEA; Ingeniería Eléctrica y Electrónica, Dr. JUAN HERBER GRADOS GAMARRA; e Ingeniería Industrial y de Sistemas, Mg. VÍCTOR EDGARDO ROCHA FERNÁNDEZ; los representantes estudiantiles: JORDI GÓMEZ SILVA, RONALD KENKIO PADILLA TOCTO y PATRICIA GIOVANA CACHA SILUPU; y el Mg. ROEL MARIO VIDAL GUZMÁN, en calidad de Secretario General de la Universidad, con el objeto de realizar la sesión extraordinaria de la fecha, según citación y agenda:

1. APROBACIÓN DE ACTA Nº 004-2016-CU.
2. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DE ADMISIÓN 2016.
3. REGLAMENTO DE ADMISIÓN.
4. GRADOS Y TÍTULOS.
5. DUPLICADOS DE DIPLOMAS:
 - 5.1 GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER.
 - 5.2 TÍTULO PROFESIONAL.
6. CONTRATO DE DOCENTES PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2016-A.
7. OFICIO Nº 0226-2016-DFIEE.
8. RATIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN Nº 018-2016-R.
9. CUADRO DE DISTRIBUCIÓN DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS DE DOCENTES.
10. PROBLEMÁTICA DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA FCA.
11. RECURSO DE APELACIÓN CONTRA RESOLUCIÓN DENEGATORIA FICTA
12. REGLAMENTO INTERNO DEL C.U.

Luego de comprobado el quórum reglamentario, el señor Rector y Presidente del Consejo Universitario da inicio a la presente sesión.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, Dr. Víctor Edgardo Rocha Fernández, solicita cuestión previa, preguntando si se puede hacer que esta sesión sea ordinaria.

El señor Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, manifiesta que por razones reglamentarias no. Las sesiones ordinarias tienen que convocarse con más tiempo.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, Dr. Víctor Edgardo Rocha Fernández, manifiesta que hay problemas graves que se tienen que resolver y que esperan que este CU se pronuncie.

El señor Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, manifiesta que lo que se puede hacer es convocar a una sesión ordinaria de CU para la próxima semana.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, Dr. Juan Herber Grados Gamarra, manifiesta que tiene anotado en su agenda que no tenemos una sesión ordinaria de Consejo Universitario desde el 22 de enero. Vamos a terminar el mes de marzo y no hemos tenido sesión ordinaria. Se auna al pedido del profesor Rocha porque hay cosas pendientes que tratar.

El señor Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, manifiesta que estamos cumpliendo con convocar una sesión ordinaria al mes. El 19 de febrero se convocó y no hubo quórum. La siguiente semana sería ordinaria. Si la idea es que esta sesión no se realice lo que se puede hacer es retirarnos y el miércoles realizaríamos una sesión ordinaria.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, Dr. Juan Herber Grados Gamarra, manifiesta que si, y veríamos todos los puntos.

El señor Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, manifiesta que la decisión está en ustedes para hacer una segunda llamada. De acuerdo a los plazos, se convocaría para el miércoles a sesión ordinaria.

El Secretario General, Mg. Roel Mario Vidal Guzmán, llama lista por segunda vez para comprobar el quórum, verificándose la presencia de ocho consejeros, lo que constituye quórum.

El señor Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, manifiesta que se dijo que la única forma de que no se realice esta sesión es que no haya quórum.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, Dr. Juan Herber Grados Gamarra, manifiesta que lo que ha pedido el profesor Rocha es que esto se convierta en ordinaria, el compromiso es que la próxima sería ordinaria y se puede hacer esta sesión y que la próxima sea ordinaria.

El señor Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, manifiesta que la próxima sesión será ordinaria y se da inicio a la sesión extraordinaria de hoy con el quórum de reglamento.

ORDEN DEL DÍA

A. AGENDA

I. APROBACIÓN DE ACTA

El Secretario General Mg. Roel Mario Vidal Guzmán, da lectura al Acta N° 004-2016-CU de fecha 23 de febrero de 2016.

El señor Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, consulta si existen observaciones al Acta mencionada.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, Dr. Juan Herber Grados Gamarra, manifiesta que en la página 23, en su intervención dice que "...su Facultad tiene Convenio con el Ministerio de Economía...". Pero se debe considerar que no es el Ministerio de Economía sino el Ministerio de Energía y Minas (MEM). En todo lo que dice MEF hay que cambiarlo por el MEM.

El señor Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, manifiesta que queda registrada la observación. Si no hay más observaciones queda aprobada el Acta N° 004-2016-CU.

Luego de la lectura correspondiente, y con la observación citada, esta acta es aprobada por unanimidad, por los miembros presentes del Consejo Universitario.

II. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DE ADMISIÓN 2016

El señor Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, manifiesta que el Cronograma de Actividades 2016 incluye el primer y segundo proceso. Está entre nosotros el profesor Mg. Armando Cruz, Presidente de la Comisión de Admisión 2016. Le vamos a dar el uso de la palabra para que explique el cronograma que están proponiendo.

Con la anuencia de los miembros consejeros, el Presidente de la Comisión de Admisión 2016, Mg. Armando Pedro Cruz Ramírez, manifiesta que el Cronograma es para todo el año, incluye todos los procesos de actividades del año, ya se ha empezado con los recursos que quedaron del proceso anterior. Estamos esperando la aprobación para empezar con más fuerza aún. Pide la aprobación del cronograma.

El señor Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, manifiesta que está abierto el debate.

El Secretario General, Mg. Roel Mario Vidal Guzmán, observa en el Cronograma que se señala para ambos procesos "Venta de Prospecto". Sugiere que se señale "Venta de Prospectos de Admisión". En el Cronograma del Proceso de Admisión 2016-II de Cañete, se ha puesto "Venta de Prospecto Scotiabank". Ahí habría que mejorar la redacción y ver si el Scotiabank va a ser la única entidad que nos va a ayudar en la distribución o venta de prospectos, habría que precisar los lugares.

La Vicerrectora de Investigación, Dra. Ana Mercedes León Zárate, manifiesta que el Prospecto de Admisión no solo lo vende Scotiabank, también lo vende teleticket, debería ser como sugiere el señor secretario, colocar "Venta de Prospectos de Admisión", en el caso Cañete.

El señor Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, pregunta al Presidente de la Comisión de Admisión 2016 si este año no van a utilizar los servicios que venían utilizando de Teleticket

El Presidente de la Comisión de Admisión 2016, Mg. Armando Pedro Cruz Ramírez, manifiesta que se está tomando en cuenta lo mencionado por el señor Rector, el Secretario General y la VRI, respecto a precisar el caso de la venta de Prospectos de Admisión. Respecto a la entidad con la que se va a trabajar, es el Scotiabank para la entrega de prospectos porque ahí es donde hacen el depósito correspondiente para la venta de prospectos, inscripción y todo el proceso de admisión, también se está considerando el apoyo de Teleticket.

El señor Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, manifiesta que entonces retiraríamos del cronograma la alusión al banco y después la CDA definirá si es con Scotiabank, Teleticket o ambos. Pregunta si hay alguna otra observación para su aclaración.

El Director General de Administración, Mg. Rigoberto Pelagio Ramírez Olaya, manifiesta que se menciona 2016-II Cañete. Va a haber pagos desde el 02 hasta el 16 de enero, pero la recepción de documentos es el 24, 25 y 26 de enero. Hay un espacio ahí que no considera prudente por el hecho de que los pagos se realizan hasta el 16 de enero y recién después de nueve días van a recibir éstos documentos, esto no le parece prudente porque las personas una vez que pagan les gustaría que les reciban los documentos.

El Presidente de la CDA 2016, Mg. Armando Pedro Cruz Ramírez, manifiesta que se ha definido un tiempo prudencial entre la realización de los pagos y la entrega de documentos porque queremos evitar que por errores involuntarios no se hagan los trámites, principalmente Cañete, entonces tenemos el tiempo necesario para poder trabajar la recepción de documentos en forma adecuada y la entrega de constancias que se tiene que dar. Hemos puesto ese tiempo considerando esa dificultad pero si el Consejo Universitario decide se puede reajustar.

El señor Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, pregunta si hay alguna observación más. Se sostiene la fecha propuesta por la CDA.

El Director de la Escuela de Posgrado, Dr. Ciro Italo Terán Dianderas, manifiesta que en el caso de Cañete I, y en la misma línea observada se indica pago de constancia de ingreso del 25 de julio al 16 de agosto, y recepción de documentos y entrega de constancias de ingreso del 12 al 16 de agosto, vale decir, los postulantes han

pagado, tiene derecho de recibir su documento y su constancia en el tiempo en que se está efectuando el pago, eso está en Cañete. Debería hacerse esa entrega de documentos y recepción de Constancias de Ingreso y en la línea de lo que se ha propuesto para la admisión II propone el plazo del 10 al 16 de enero, para que se dé de manera semejante al primer ingreso.

El Presidente de la CDA 2016, Mg. Armando Pedro Cruz Ramírez, manifiesta que si se da cuenta se pone los plazos de las fechas de pago y fechas de entrega y también los pagos. Los pagos van de acuerdo a qué Facultad de corresponde primero. Las fechas de pago deben verse a qué Escuela corresponden.

El Director de la Escuela de Posgrado, Dr. Ciro Italo Terán Dianderas, manifiesta que lo que dice es que lo ocurre en el primer ingreso y el segundo, está dentro de los plazos el pago de la constancia y en las mismas fechas culmina el pago y la recepción de documentos y constancias de ingreso. Se ha previsto esa metodología por Facultades, lo mismo debería hacerse en el proceso 2016-II. Reitera su propuesta del 10 al 16.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, Dr. Juan Herber Grados Gamarra, manifiesta que como es la misma Comisión la encargada de hacer entrega de los documentos, son dos Sedes, entonces ve que ese puede ser el sentir de la CDA. Primero hacen la entrega en la Sede Callao y luego se dedican a la Sede Cañete y le parece que está bien porque dos cosas al mismo tiempo no podrían realizarlas.

El señor Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, manifiesta que sin embargo, la propuesta del Dr. Terán se sostiene. Pregunta al Mg. Cruz si hay alguna explicación más.

El Presidente de la CDA 2016, Mg. Armando Pedro Cruz Ramírez, manifiesta que lo que ha mencionado el Dr. Grados es cierto, nosotros somos solo seis integrantes en la CDA y tenemos que repartirnos tanto en la Sede Callao como en la Sede Cañete. Hay que tener en cuenta que en el mes de agosto hay poco tiempo si se diera el caso de un traslado y esos documentos hay que tramitarlos cuanto antes para que sean convalidados en las Facultades, por eso hemos definido que una semana trabajamos íntegramente en la Sede Callao y luego lo hacemos en la Sede Cañete.

La Vicerrectora de Investigación, Dr. Ana Mercedes León Zárate, manifiesta respecto a lo dicho por el Mg. Cruz, no son los miembros de la CDA los que viajan a Cañete sino que se tiene apoyo, hay personas que apoyan a la CDA, tanto de manera interna, dentro de la propia CDA, como de manera externa, que generalmente es un docente de cada Facultad, esos apoyos son los que viajan a entregar los papeles a Cañete. De pronto, como la CDA recién ha ingresado desconoce esto, pero no es que habría necesidad de que se deban trasladar a Cañete; de que lo hacen, lo hacen, pero no necesariamente para entregar la documentación, para eso tienen a sus apoyos.

El Director de la Escuela de Posgrado, Dr. Ciro Italo Terán Dianderas, manifiesta que hecha la aclaración por el Presidente de la CDA 2016 en cuanto a por qué la diferencia entre uno y otro caso, se pueden explicar estos tiempos necesarios para tener una mejor labor.

El Director General de Administración, Mg. Rigoberto Pelagio Ramírez Olaya, manifiesta que las personas que van a recibir sus constancias de ingreso aún no pertenecen a la universidad, se pone en el caso de esas personas y dice que si ya se programó para hacer el pago de la Constancia de Ingreso, le gustaría también hacer en ese momento todo. Para no cambiar la fecha de recepción de documentos que es el 24, 25 y 26 de enero, sugiere que el cuadro de constancias de ingreso se extienda del 09 al 25 de enero, de tal manera que las personas puedan tener esa opción.

El Presidente de la CDA 2016, Mg. Armando Pedro Cruz Ramírez, manifiesta que tenemos profesores de apoyo y tenemos que determinar qué profesores de apoyo de confianza vamos a seleccionar para la recepción de documentos. Si el profesor de apoyo pasa mal los documentos la responsable es la CDA, en especial el Presidente, por eso hay que prever, tenemos que estar presentes en todo momento para vigilar que se haga de forma correcta la entrega de los documentos y por eso pensamos movilizarlos de esa forma.

El Decano de la Facultad de Ciencias Contables, Dr. Luis Alberto Bazalar Gonzales, manifiesta que es cierto e importante lo que se está mencionando ahora y hay muchas razones para ello, lo que pasa es que los miembros de la CDA desconocen sus funciones. Muchas veces se confía en una Comisión de Seguridad que a su vez se confía en otros y al final los responsables son los de la CDA que tienen a su cargo los procesos. Cuando hablamos de Cañete indican que se envía a un apoyo, pero el apoyo es un profesor que puede o no tener conocimiento de los requisitos que se pide. Se han visto casos en que las fotos que sacan de un caballero, en su lugar aparece la foto de una dama. Se ha observado que certificados que están incorrectos y los responsables son los miembros elegidos de la CDA. Piensa que hay que avalar la propuesta de la CDA.

El señor Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, manifiesta que hay la propuesta del DIGA de cambiar las fechas de pago de constancias de Ingreso del II proceso para la Sede Cañete. Pregunta al Mg. Cruz si hay alguna objeción en cambiar las fechas indicadas.

El Presidente de la Comisión de Admisión 2016, Mg. Armando Pedro Cruz Ramírez, manifiesta que no habría objeción en cambiar las fechas.

El señor Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, manifiesta que no habiendo más observaciones, se aprueba el Cronograma de Actividades de los Procesos de Admisión 2016-I y 2016-II para ambas Sedes, con la única

modificación para el caso de la Sede Cañete respecto al Pago de la Constancia de Ingreso que será del 02 de enero al 25 de enero de 2017 así como el retiro de la alusión al banco, solamente se menciona la venta de prospectos de admisión.

El Consejo Universitario, por unanimidad:

ACUERDA

(Acuerdo N° 038-16-CU)

APROBAR el **CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL PROCESO DE ADMISIÓN 2016-I y 2016-II** de la Universidad Nacional del Callao, Sedes Callao y Cañete, respectivamente, según el siguiente detalle:

**CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL PROCESO DE ADMISIÓN 2016-I
SEDE CALLAO**

Venta de prospectos de admisión	18 de abril al 21 de julio de 2016
Inscripción de postulantes para el Examen General de Admisión	26 de abril al 21 de julio de 2016
Inscripción de postulantes para el Examen por Otras Modalidades	26 de abril al 15 de julio de 2016
Inscripción de alumnos del CPU	01 de junio al 08 de julio de 2016
Examen del Simulacro Presencial	26 de junio de 2016
Examen Estudiantes Centro Preuniversitario UNAC	10 de julio de 2016
Examen por Otras Modalidades	17 de julio de 2016
EXAMEN GENERAL DE ADMISIÓN	24 de julio de 2016
Pago de Constancia de Ingreso	25 de julio al 10 de agosto de 2016
Recepción de documentos y entrega de Constancias de Ingreso	01 al 10 de agosto de 2016

SEDE CAÑETE

Venta de prospectos de admisión – Banco Scotiabank	18 de abril al 22 de julio de 2016
Inscripción de postulantes para el Examen General de Admisión	26 de abril al 22 de julio de 2016
EXAMEN GENERAL DE ADMISIÓN	24 de julio de 2016
Pago de Constancia de Ingreso	25 de julio al 17 de agosto de 2016
Recepción de documentos y entrega de Constancias de Ingreso	12, 15, 16 y 17 de agosto de 2016

**CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL PROCESO DE ADMISIÓN 2016-II
SEDE CALLAO**

Venta de prospectos de admisión	04 de octubre al 15 de diciembre de 2016
Inscripción de postulantes para el Examen General de Admisión	11 de octubre al 15 de diciembre de 2016
Inscripción de postulantes para el Examen por Otras Modalidades	11 de octubre al 09 de diciembre de 2016
Inscripción de alumnos del Centro Preuniversitario UNAC	21 de noviembre al 02 de diciembre de 2016
Examen del Simulacro Presencial	20 de noviembre de 2016
Examen Estudiantes Centro Preuniversitario UNAC	04 de diciembre de 2016
Examen por Otras Modalidades	11 de diciembre de 2016
EXAMEN GENERAL DE ADMISIÓN	18 de diciembre de 2016
Pago de Constancia de Ingreso	02 de enero al 23 de enero de 2017
Recepción de documentos y entrega de Constancias de Ingreso	11 de enero al 23 de enero de 2017

SEDE CAÑETE

Venta de prospectos de admisión – Banco Scotiabank	04 de octubre al 15 de diciembre de 2016
Inscripción de postulantes para el Examen General de Admisión	11 de octubre al 15 de diciembre de 2016
EXAMEN GENERAL DE ADMISIÓN	18 de diciembre de 2016
Pago de Constancia de Ingreso	02 de enero al 16 de enero de 2017
Recepción de documentos y entrega de Constancias de Ingreso	24, 25 y 26 de enero de 2017

III. REGLAMENTO DE ADMISIÓN

El señor Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, invita al Mg. Armando Pedro Cruz Ramírez, Presidente de la CDA 2016, para que haga una introducción respecto al reglamento propuesto.

El Presidente de la CDA 2016, Mg. Armando Pedro Cruz Ramírez, manifiesta que se ha tenido en cuenta las observaciones formuladas al anterior Reglamento, principalmente en lo que respecta a la entrega de documentos que deben presentar los ingresantes, había documentos redundantes o que ya no los podían presentar porque ya habían sido presentados antes para tramitar sus certificados, como en el caso de víctimas del terrorismo, al punto que se ponía trabas a los ingresantes por esta modalidad especial. Se ha hecho la corrección para que no se pida estos documentos para no hacer engorroso el trámite. Este reglamento también se ha adecuado a la nueva Ley y al Estatuto y se señala las funciones que deben tener cada uno de los miembros durante el desarrollo del proceso. Pide respecto a este reglamento el apoyo total. Por desgracia, cuando termina un examen de admisión afuera ya están los resultados y dicen que los responsables somos los profesores. Pide que

ningún docente que participe, salvo algunas personas específicas puedan usar celulares en este proceso. Con respecto al reglamento solo se han hecho pequeñas variaciones.

El señor Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, manifiesta que tiene dos preguntas. En el Oficio N° 035-2016-CDA, envía el Reglamento, pero no dice que ha sido aprobado por la Comisión en pleno pero se supone que sí. Luego, en el mismo Reglamento menciona a la Oficina de Planificación y a la Unidad de Racionalización como que ellos hubieran sido los autores, pero en ninguna de las hojas han puesto una post firma, como se acostumbra.

El Presidente de la Comisión de Admisión 2016, Mg. Armando Pedro Cruz Ramírez, manifiesta que el Reglamento fue aprobado en la primera sesión que tuvo la CDA. Respecto a las post firmas, es una omisión que se puede corregir.

El señor Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, manifiesta respecto a la mención de la Oficina de Planificación, pregunta si así va a salir para los postulantes.

El Presidente de la Comisión de Admisión 2016, Mg. Armando Pedro Cruz Ramírez, manifiesta al respecto, se va a hacer la corrección en la carátula.

El señor Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, manifiesta que queda abierto el debate.

El Decano de la Facultad de Ciencias Contables, Dr. Luis Alberto Bazalar Gonzales, manifiesta que siempre hay el caso de postulantes ingresantes que traen su partida de nacimiento de hace más de 10 años u 11 años, ilegible muchas veces y de ahí vienen las dudas. Siempre se comentaba que había que mejorar en el sentido de que debe señalarse en el Reglamento que la vigencia de la partida de nacimiento es de los últimos 30 o 90 días. Esto en el Art. 7º, página 12. Se indica partida de nacimiento original legible. Art. 54, también en el 56. Debe decir original expedida con no más de 90 días de antigüedad.

El señor Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, manifiesta que queda la propuesta.

El Director de la Escuela de Posgrado, Dr. Ciro Italo Terán Dianderas, manifiesta que el Art. 26, indica que la prueba de admisión y del centro pre tiene la estructura del Cuadro N° 2. La calificación de cada pregunta es la siguiente: a) Respuesta correcta 100% del puntaje. B) Respuesta incorrecta, menos 25% del puntaje. C) Pregunta no contestada, 0% del puntaje. Si alguien se equivoca en todo el examen sale con menos de cero. Sugiere que si bien es cierto esto es algo que viene dándose de todos los procesos, y no conoce ciertamente el sustento de por qué se le quita el puntaje, sugiere que esto de los puntajes por repuesta correcta o incorrecta se pueda estudiar, se pueda validar aplicar desde la posición de los sistemas de evaluación que existen. Sugiere que para el próximo proceso se pueda explicar esto porque por ello también los puntajes son bajos porque se tienen puntajes en contra. Sugiere que el puntaje en contra pueda ser revisado para un próximo proceso de admisión y se pueda cambiar.

El Vicerrector Académico, Dr. César Lorenzo Torres Sime, manifiesta que en el Art. 38 se indica "para ingresar por la modalidad de técnicos egresados de instituciones públicas o privadas". Si es como ve aquí, puede ingresar cualquier egresado. Recién en los requisitos se precisa que son egresados de enfermería, en lo demás es muy amplio, muy general.

El Presidente de la Comisión de Admisión 2016, Mg. Armando Pedro Cruz Ramírez, manifiesta respecto a los puntajes, eso también lo han estado revisando pero habría que coordinarlo con el Director del CPU de manera que para el segundo proceso se modifiquen esos puntajes. El Art. 38 regula un ingreso especial para Enfermería. Es un caso especial que se mantiene del Reglamento anterior, eso fue solicitado solo para el caso de Enfermería y fue aprobado mediante una Resolución anterior. No tenemos cómo modificarlo hasta que se modifique todo lo tratado anteriormente. Por eso es que se ha mantenido ahí.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar, aclara a la CDA que no estamos hablando de traslados. La carrera de Enfermería tiene un proyecto que es un programa de profesionalización para técnicos de enfermería. Es muy aparte de las otras modalidades y del Examen General de Admisión y ya lo tenemos muchos años. Solo específicamente, en el caso de esa modalidad son para técnicos en enfermería, lo que muy bien ha hecho la aclaración el señor VRA, pero no es para el Examen General de Admisión, menos para traslados porque nosotros sabemos los requisitos que hay en la ley para considerarlos, entonces pide que se considere ese aspecto, ya ha mencionado el VRA en qué artículo está.

El Vicerrector Académico, Dr. César Lorenzo Torres Sime, manifiesta que si leemos el Art. 38, dice "Para ingresar por la modalidad de Técnicos Egresados de instituciones públicas o privadas, el postulante debe cumplir con los siguientes requisitos:". Si es así, cualquier técnico puede postular, entonces, entiende que cualquier egresado puede decir que puede postular aquí porque está en forma abierta el Art. 38, eso es lo que quiere señalar.

La Vicerrectora de Investigación, Dra. Ana Mercedes León Zárata, manifiesta uniéndose a lo que comenta el Sr. VRA, es de la opinión de que éste mismo artículo debería tener algún requisito más. ¿Cuánto tiempo debe estar perteneciendo a la institución pública o privada ese técnico.

El Presidente de la Comisión de Admisión 2016, Mg. Armando Pedro Cruz Ramírez manifiesta que se puede agregar, para puntualizar las cosas, que se señale como “Técnicos Egresados de Enfermería de instituciones públicas o privadas”. Respecto al tiempo, basta que sean técnicos egresados de enfermería para que puedan presentarse.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, Dr. Juan Herber Grados Gamarra, manifiesta que hay dos tipos de técnicos. Hay los técnicos que salían antes de la Escuela de Enfermería de los Hospitales. Hay los técnicos de enfermería, en el caso del Ejército, de la Escuela Técnica del Ejército; CITEN, de la Escuela Naval, la Escuela Técnica de la FAP que también tiene la especialidad de Enfermería. Simplemente hay que especificar porque no son otros técnicos. No son los de las ESEP. Estos técnicos, hasta donde tiene entendido, son de 4 años, los que han estudiando en la ETE, la FAP, CITEN, la Sanidad de la PNP y en los hospitales, ahí estaría la aclaración.

El Presidente de la Comisión de Admisión 2016, Mg. Armando Pedro Cruz Ramírez, manifiesta que se puede agregar, para puntualizar las cosas, que se señale como “Técnicos Egresados de Enfermería de instituciones públicas o privadas”. Respecto al tiempo, basta que sean técnicos egresados de enfermería para que puedan presentarse. Con respecto a los técnicos debe pertenecer a los las Fuerzas Armadas o Policía Nacional del Perú en cualquiera de sus instituciones como Ejército, Marina de Guerra, Fuerza Aérea, Policía. Como bien indica el Dr. Grados, hay escuelas técnicas en cada una de ellas. Si estamos hablando para técnico de enfermería en la parte principal, se supone que la parte siguiente está teniendo en cuenta el requisito de que deben ser técnicos de estas Fuerzas Armadas y PNP, porque ya le está indicando en la parte anterior.

El señor Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, manifiesta que entonces modifiquemos la redacción. El Art. 38 dice “Para ingresar por la Modalidad de Técnicos y Egresados de Instituciones Públicas o Privadas el postulante debe cumplir con los siguientes requisitos...”. Debería decir: “Para ingresar por la Modalidad de Técnicos en Enfermería de de las Fuerzas Armadas y Policiales del Perú, el postulante debe cumplir los siguientes requisitos...”.

El Director de la Oficina de Asesoría Jurídica, Abog. Guido Merma Molina, manifiesta que en realidad el Art. 38 es el desarrollo del Art. 6 del Reglamento y en el Art. 6º están planteadas las modalidades de ingreso a la universidad y se establecen las cuatro modalidades de ingreso que tenemos a nuestra Universidad: Examen General de Admisión, en primer lugar; en segundo lugar está el Examen Especial de Admisión para Técnicos y Egresados de Instituciones Públicas y Privadas. Es una modalidad especial de ingreso, tercero es lo que llamamos como Otras Modalidades y cuarto es el Ingreso por el Centro Preuniversitario; entonces, estamos desarrollando el punto dos, entonces la redacción es pertinente. El tema es que cuál es nuestra experiencia, la experiencia es que se ha establecido el ingreso para técnicos en enfermería, tenemos de alguna manera hasta la fecha solamente ese programa implementado pero esta modalidad de ingreso permite la posibilidad de implementar otras formas de ingreso de otros programas de ingreso para técnicos en otras áreas; entonces, si precisamos que sólo Enfermería estamos discriminando a otras. Está bien la propuesta, eventualmente y posteriormente si hay algún sector que tenga otros requisitos se regularía con la precisión que está establecido. En el caso del Art. 38 se está desarrollando el tema general y está planteando un programa específico de ingreso que es para Técnicos en Enfermería.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, Dr. Juan Herber Grados Gamarra, manifiesta que hay que ser específico porque hay institutos superiores tecnológicos públicos y privados, esos institutos superiores no están contemplados aquí, entonces, ¿qué va a ocurrir?, el alumno que venga con ese diploma porque ahí el diploma de ellos es como técnico en enfermería, va a sentirse con derecho e incluso nos podemos ganar un juicio porque aquí dice solamente de Instituciones públicas o privadas, no estamos especificando, lo único que se necesita es especificar aquí con respecto a los técnicos que sean de las fuerzas armadas o policiales. Los que egresaban de las escuelas de los hospitales eran Técnicos en Enfermería, acá se puede colar y vamos a ganarnos un problema.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar, manifiesta que no se trata de la carrera de Enfermería, esto se ha visto en muchos consejos porque nosotros ya tenemos una promoción; sin embargo, como hay nuevos Decanos también hay mucho desconocimiento de los órganos, en este caso, Asesoría Legal. La Carrera de Enfermería empezó en las Escuelas desde el año 1,986 cuando se anexaron a las Universidades, este es otro programa que se llama Complementación Académica, que es un año y los alumnos obtienen su grado de Bachiller, para eso hacen la complementación y su Licenciatura en Enfermería, ese es otro programa, este programa de manera especial es sólo para los Técnicos de Enfermería, que obedece a un Proyecto, no podemos dejar abierto donde no hay espacio, señor Rector, nos ha llevado dos años de trabajo porque tiene reconocimiento a nivel de la ex ANR y SUNEDU, porque estamos hablando de grados y títulos. Su sugerencia es que no hay inconveniente que se pueda aperturar para las otras carreras pero en este reglamento que tiene vigencia sólo tenemos que poner lo que existe, porque ya nosotros hemos tenido problemas como bien dice el Dr. Grados, a pesar de no ser enfermero, que los técnicos en enfermería que son más de 150.000 a nivel del país, pensando de que es para técnicos en enfermería querían ingresar a la universidad y no es para ellos, es solamente para las Fuerzas Armadas y Policiales porque el Ministerio de Defensa, el Ministerio del Interior y todos los ministerios a ellos les dan un título de técnico profesional, les han creado expectativas y ellos pensaron que venir a la Universidad era fácil y deberían tener un ciclo complementario, esto no es un programa complementario, esos estudiantes tienen del primer ciclo hasta el décimo ciclo, es una profesionalización y de acuerdo a la ley tienen que ser los cinco años que tiene la ley, entonces tiene que considerarse lo que está diciendo el Presidente y que sólo debe ser esta modalidad que existe porque si dejamos abierto no solamente va

a haber el problema para la carrera de Enfermería sino en general. Ya los que quieren hacer tienen que hacer otros proyectos académicos.

El señor Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, pregunta ¿Por qué Enfermería y por qué no Administración?.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar, manifiesta que la formación específicamente, no sabe de Administración, no sabe de las Ingenierías pero cuando se trató el tema en Consejo Universitario, quería la FIME o la FIEE, no sabe quienes querían, con la misma postura del señor asesor legal de decir nosotros también podemos hacer pero la ley no les permite porque en ese entonces reconoce solamente los estudios que son primero semestrales, segundo ordinarios y son profesionales. La universidad es para profesionales, no para técnicos, con eso no quiere decir que no se va a preocupar de los 150.000 técnicos en enfermería pero es otro programa aparte; entonces, cuando hicimos el sustento a nivel de la Facultad y a nivel de la ex ANR ellos manifestaron que los técnicos por ley no tienen acceso directo a la Universidad pero en el caso de Enfermería hemos nacido en las Escuelas y como hemos nacido en las Escuelas, inclusive Universidades como San Marcos, o San Cristobal de Huamanga a muchos de ellos no les dieron su grado de bachiller porque probablemente en ese entonces en los años 60 no daban el grado, entonces hemos tenido que hacer dos programas aparte, primero para las enfermeras, que ahora la mayoría son. Por ejemplo, Loayza se anexó a Cayetano Heredia a nosotros nos buscó Carrión pero en ese entonces no se conocía y nosotros vamos el complementario nacional para toda las enfermeras del país pero que tengan reconocimiento de la ANR y reconocimiento del Ministerio de Salud que son Licenciados en Enfermería, este proceso no han seguido los técnicos de los otros niveles porque enfermería ha tenido diferente forma, se estudiaban seis meses o tres meses como máximo un año, ellos no pueden tener acceso a la universidad si no tienen un Proceso de Admisión, entonces hay varios niveles, esto es bastante complejo en la formación de enfermería.

El señor Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, manifiesta que aquí lo que convendría es en el mismo artículo adicionar las normas de ese tema que autoriza que este es un programa sólo para Enfermería que menciona la Dra. Arcelia.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar, manifiesta que la base legal está en el proyecto.

El señor Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, manifiesta que es cierto, porque podría pretender inscribirse cualquier técnico.

El Presidente de la Comisión de Admisión 2016, Mg. Armando Pedro Cruz Ramírez, manifiesta que admite que se pueda adicionar las normas mencionadas.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar, manifiesta que la base legal está en el proyecto que ha sido presentado hace más o menos 8 años.

El señor Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, manifiesta que modificaríamos ambos artículos, el Art. 38 y el 36. Debe ser para ingresar por la modalidad de técnicos en enfermería.

El Presidente de la Comisión de Admisión 2016, Mg. Armando Pedro Cruz Ramírez, manifiesta que es correcto pero especificando que las Fuerzas Armadas y entre paréntesis se pone las normas pertinentes.

El señor Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, manifiesta que de igual manera, en el Art. 6 debe ir Examen Especial de Admisión para Técnicos Egresados.

El Presidente de la Comisión de Admisión 2016, Mg. Armando Pedro Cruz Ramírez, manifiesta que también ahí se va tener que hacer esa modificación, en las modalidades de ingreso.

El Vicerrector Académico, Dr. César Lorenzo Torres Sime manifiesta que debe decir Examen Especial de Admisión para Técnicos en Enfermería de las Fuerzas Armadas y Policiales del Perú, en concordancia con el artículo que se está corrigiendo.

El Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas, Dr. Hernán Ávila Morales, manifiesta que a estas alturas las dos posiciones deberían complementarse; por un lado, consideramos que no puede haber exclusivismos; en segundo lugar, el desarrollo de muchas instituciones técnicas a veces supera el desarrollo de los programas universitarios y tenemos importantes instituciones a esos niveles de nivel superior técnico o tecnológico y que bien podrían ser tomadas en cuenta; sin embargo, el otro aspecto que bien ha dicho la Dra. Arcelia es que ellos se preocuparon y además se han emitido una serie de normas establecidas en ese momento las que fueron acogidas; entonces, le parece que hay un argumento pero al mismo tiempo, recogiendo estas dos ideas, sería importante que todas las Facultades también se preocupasen por llevar proyectos de tal manera que también tengan esta posibilidad de participar con instituciones de este nivel que necesitamos además porque fortalece nuestros perfiles dentro de la Universidad en la medida que ellos ya comenzaron a encaminarse dentro de una carrera profesional.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, Dr. Juan Herber Grados Gamarra, manifiesta que toma la palabra del Dr. Ávila y efectivamente, esa Escuela fue la pionera en este tipo de convenios, de repente las otras Facultades no dicen nada pero nosotros tenemos la posibilidad. Por ejemplo, la Facultad de Eléctrica prepara un proyecto similar al de la Dra. porque justamente esas Escuelas de que estamos hablando tendrán

técnicos profesionales en Electricidad, Mecánica, Administración, entonces ahora por las Fuerzas Policiales, las Fuerzas Armadas también están en una situación de mejora, entonces ellos requieren acreditarse también como profesionales, entonces está abierta la posibilidad a que participen todos, no le parece que sea exclusividad, no cree que la idea sea pensar en ese término, simplemente que nosotros también tenemos que ser partícipes de la gestión, entonces piensa que esto vale para todos, ya está abierta la puerta. Va a presentar su proyecto para el siguiente Proceso de Admisión.

El señor Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, manifiesta que queda por definir la vigencia de la partida de nacimiento, entonces está abierto pero alguien opina que deben ser tres meses.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, Dr. Juan Herber Grados Gamarra, manifiesta que como en toda institución se le debe dar tres meses de vigencia al documento de la partida, es lo más conveniente, lo más saludable.

El señor Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, manifiesta que 90 días es la vigencia de la partida de nacimiento.

El Presidente de la Comisión de Admisión 2016, Mg. Armando Pedro Cruz Ramírez, manifiesta que ya había anotado el tiempo de vigencia de la Partida de Nacimiento que es de 90 días.

El señor Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, manifiesta que queda aprobado el reglamento de admisión sólo para el año 2016.

Luego lo cual, el Consejo Universitario:

ACUERDA

(Acuerdo N° 039-16-CU)

APROBAR, el **Reglamento del Concurso de Admisión de la Universidad Nacional del Callao**, el mismo que consta de ocho (08) capítulos y ochenta y un (81) artículos.

IV. GRADOS Y TÍTULOS.

El señor Rector Baldo Andrés Olivares Choque, da lectura a la tabla resumen de los expedientes de grados académicos de bachiller y títulos profesionales que han sido aprobados y derivados por las diferentes Facultades y Escuela de Posgrado. Asimismo, indica que la estudiante Patricia Giovana Cacha Silupu desea revisar los expedientes, indicándosele que puede efectuar esa revisión.

La estudiante Patricia Giovana Cacha Silupu representante de la Facultad de Ciencias de la Salud, efectúa la revisión y no hay observación alguna.

El señor Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, manifiesta que si no hay observaciones, el Consejo Universitario acuerda aprobar los Grados y Títulos presentados.

El Consejo Universitario, por unanimidad:

ACUERDA

(Acuerdo N° 040-16-CU)

Conferir los Grados Académicos de Bachiller, Títulos Profesionales, Grado de Maestro, Títulos de Especialistas y Grado de Doctor, que a continuación se indican:

a. Grado Académico de Bachiller	Fecha de Aprob.
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS	
BACHILLER EN ECONOMÍA	
01. CARLA GABRIELA SOTO OJEDA	10/03/2016
02. JANETH ROSA ROMANI VILLANUEVA	10/03/2016
03. JOSÉ MANUEL GRAJEDA CRUZ	10/03/2016
04. EGNER ROCHA LOPEZ	10/03/2016
05. JUAN JOSE TENORIO URCIA	10/03/2016
06. SILVANO ALBARRACIN PEREZ	10/03/2016
07. SEGUNDO JUAN CUNYA GUERRERO	10/03/2016
08. CINTHIA EMILIA CASTREJON PAISIG	10/03/2016
09. JUAN MANUEL LEGUÍA VARGAS	10/03/2016
10. ANGELO LEONARDO CALLE MINAYA	10/03/2016
11. ELIZABETH ROCIO ADVINCULA ROSSEL	10/03/2016
12. ESTEFHANÍA NOHELY PACHECO CASAS	10/03/2016
13. RUBEN PHELIPS JACOBI ZANABRIA	10/03/2016
14. EDITH MARITZA VIGO BARRIENTOS	10/03/2016
15. LUIS ALBERTO VASQUEZ ALBERTIS	10/03/2016
16. JOSE CARLOS MUÑOZ AGUILAR	10/03/2016
17. KARLA LUCÍA RAMIREZ LÉVANO	10/03/2016
18. WENDY FIORELA CHECCLO PEÑA	10/03/2016
19. WILMER RAÚL ARCE VILLAVICENCIO	10/03/2016
20. ABEL CONDORI AGUILAR	10/03/2016
21. SCHADYA MARINA CASTILLO DURAN	10/03/2016
22. KATHERINNE HUAROTO JANTO	10/03/2016
23. PAULA CHEYENNE KOVALEFF ESPINOZA	10/03/2016
24. HAMALÍ ESTRELLA GÓMEZ GALINDO	10/03/2016

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
BACHILLER EN ENFERMERÍA
01. ANDREA HUAMANTUPA CCAMA

26/02/2016

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA
BACHILLER EN MATEMÁTICA
01. XIMINA VANESSA LÁZARO SÁNCHEZ

28/01/2016

FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES
BACHILLER EN INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES

01. LUIGI ALFONSO BRAVO TOLEDO	03/03/2016
02. JOSE LLANCARLOS CARRANZA CAMINO	03/03/2016
03. LUIS MIGUEL ECHAJAYA PEÑALOZA	03/03/2016
04. ILUZ MERCEDES GALINDO FLORES	03/03/2016
05. LUIS ALBERTO MERCEDES NARVAEZ	03/03/2016
06. DIANA MEZA OSORIO	03/03/2016
07. DEMETRIO EMILIO VLADIMIR GUTIERREZ ESPINOZA	03/03/2016
08. NOEMI OCHOA ORIHUELA	03/03/2016
09. KEVIN PETER SALAZAR ALIAGA	03/03/2016
10. CRISTER JESÚS CHÁVEZ CHUQUILLANQUI	03/03/2016

FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
BACHILLER EN INGENIERÍA ELÉCTRICA

01. JIMMY FRANK ANDY BENITES ESPINOZA	01/03/2016
02. JUNIOR ERNESTO FLORES ESPINOZA	01/03/2016
03. MIGUEL ANGEL HUAMÁN MENDOZA	01/03/2016
04. DAVID OMAR LAREDO AGUILAR	01/03/2016
05. JOEL MARTÍN MORCILLO TORREJÓN	01/03/2016
06. LUIS FELIPE QUIJANDRÍA ORÉ	01/03/2016
07. LUCIO ENRIQUE SORTIJA LUQUE	01/03/2016
08. ERICH BEJAR SOTELO BELLO	01/03/2016
09. PAUL JONATHAN TRUCIOS FERRO	01/03/2016

BACHILLER EN INGENIERÍA ELECTRÓNICA

01. ROLANDO ALVA CHACON	01/03/2016
02. LUIS ANTONIO FLORES CHACAYAN	01/03/2016
03. RONALD ELEAZAR LORA VERAMENDI	01/03/2016
04. LAUREANO MELENDEZ MENDOZA	01/03/2016
05- DANIEL JOSE ÑAHUIS TISNADO	01/03/2016
06. SANTOS ESTEBAN SALVATIERRA ALTAMIRANO	01/03/2016

FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS
BACHILLER EN INGENIERÍA DE SISTEMAS

01. LUIS CIRO NOLAZCO BENAVENTE	27/01/2016
02. CHRISTIAN EDER VLADIMIR GUTIERREZ SALAS	27/01/2016
03. WILMER ERNESTO SALAZAR ROJAS	27/01/2016
04. VANER AMERICO ANAMPA MARTINEZ	27/01/2016
05. ROCIO MERCEDEZ BONIFAZ CUENCA	27/01/2016
06. CARLOS EDUARDO JIMENEZ AGUILAR	27/01/2016
07. JULIO CESAR TINOCO CHAMPI	27/01/2016
08. ANGEL JASON GONZALES QUINTO	27/01/2016
09. JUAN CARLOS CRISÓSTOMO BERRIOS	27/01/2016
10. JANET REINA De la TORRE YANGALI	27/01/2016
11. MIGUEL ANGEL TORRES AVALOS	27/01/2016
12. JUAN CARLOS LUYO REVELLO	27/01/2016
13. JENNIFER ESTHER ORTIZ LÓPEZ	27/01/2016
14. ALEXANDER EFRAIN PUERTA VILCHEZ	27/01/2016
15. JHERSON ORIUNDO LOPEZ	27/01/2016
16. KATHERINE FLORIJE YUPANQUI PEÑA	27/01/2016

BACHILLER EN INGENIERÍA INDUSTRIAL

01. ANTONIO RODRIGO NAPANGA GONZALES	27/01/2016
02. CHRISTIAN ENRIQUE TORRES MATEO	27/01/2016
03. ANDREA ROSA ESTHER RAMIREZ MORALES	27/01/2016
04. ODALIS MILAGROS ARIAS BLAS	27/01/2016
05. GIANPIER ALFONSO LOZADA RODRIGUEZ	27/01/2016
06. PAMELA del PILAR De la CRUZ LA TORRE	27/01/2016
07. ERICK MELQUIADES COCHACHIN GUERRERO	27/01/2016
08. KATHERINE FIORELLA PÉREZ ROCHA	27/01/2016
09. NOEMI FORTON AROCUTIPA	27/01/2016
10. JOE JADIR VERDE ESTELA	27/01/2016
11. KIARA MELISSA MONTES ROJAS	27/01/2016
12. OSCAR ALBERTO SUÁREZ DAMAS	27/01/2016
13. LUIS ALEXANDER ROCA PADILLA	27/01/2016
14. LUIS MICHEL POMA TIAHUALPA	27/01/2016
15. JORDY KEVIN SHUAN GOMEZ	27/01/2016
16. RICHARD ALEJANDRO GONZALO GUILLEN	27/01/2016
17. JOSE ALBERTO VILLAFUERTE MEDINA	27/01/2016
18. KATHERINE RUTH OCAÑA MACAHUACHI	27/01/2016
19. WILLIAN CUSICAHUA MEJIA	27/01/2016
20. INGRID ROCÍO CHUMBILE CALLE	27/01/2016
21. WINNY ANDREA MORENO RAMIREZ	27/01/2016

22. HASLY RAFAEL CRUZ CALDAS	27/01/2016
23. JESSICA CELESTE MARTINEZ ALZAMORA	27/01/2016
24. CAMILO LEONARDO CAPUÑAY DIAZ	27/01/2016
25. JOHANNA CLAUDIA MILLA TORRES	27/01/2016
26. DENNIS ALBERTO ESPEJO PEÑA	27/01/2016

**FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA
BACHILLER EN INGENIERÍA QUÍMICA**

01. EDUARDO LARA FLORES	23/02/2016
02. MANUELA JESÚS PALACIOS HUAMÁN	23/02/2016
03. OSIRIS DONATO BRAVO GARCIA	23/02/2016
04. DAVIS BERROSPI DIAZ	23/02/2016
05. LIZBETH DIAZ GUEVARA	23/02/2016

b. Título Profesional

Modalidad

**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
TÍTULO DE ECONOMISTA**

01. JHUVANY WELIA PONCE VALERIANO	10/03/2016 EXAMEN ESCRITO
02. LOURDES MARISOL BENANCIO PRINCIPE	10/03/2016 EXAMEN ESCRITO
03. JESÚS JUNIOR UBALDO FLORES	10/03/2016 EXAMEN ESCRITO
04. FRANCISCO RAFAEL BENAVIDES CABRERA	10/03/2016 EXAMEN ESCRITO
05. ARMANDO LEIVA TARAZONA	10/03/2016 EXAMEN ESCRITO
06. VILHA ROSMERY TORRES CALZADO	10/03/2016 EXAMEN ESCRITO
07. JAIME ANTONIO YACHEZ CHÁVEZ	10/03/2016 EXAMEN ESCRITO
08. JOSE HINOSTROZA COTERA	10/03/2016 EXAMEN ESCRITO
09. DANIELA MILAGROS RAMÍREZ LEÓN	10/03/2016 EXAMEN ESCRITO
10. MAYRA EUGENIA JUAREZ DIAZ	10/03/2016 EXAMEN ESCRITO
11. SARA MARGOT RUIDIAS DIESTRA	10/03/2016 EXAMEN ESCRITO
12. GABY SOLEDAD DONAYRE LOZANO	10/03/2016 EXAMEN ESCRITO
13. JULIO CÉSAR CABRAL OLARTE	10/03/2016 EXAMEN ESCRITO
14. CLAUDIA MARGARITA MALDONADO BRINGAS	10/03/2016 EXAMEN ESCRITO
15. ELIZABETH VANESSA CASAS PAREDES	10/03/2016 EXAMEN ESCRITO
16. JESUS OMAR ROMERO JARAMILLO	10/03/2016 EXAMEN ESCRITO
17. JUAN ESAU DIAZ GIL	10/03/2016 EXAMEN ESCRITO
18. ANDREA ESTHER CARDENAS MARILUZ	10/03/2016 EXAMEN ESCRITO
19. MARÍA Del PILAR AYLLÓN CHOY	10/03/2016 EXAMEN ESCRITO
20. ROXANA MARISELA FLORES ROJAS	10/03/2016 EXAMEN ESCRITO

**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
TÍTULO DE LICENCIADO EN ENFERMERÍA**

01. HENRY AUGUSTO GUZMÁN ALFARO	28/02/2016 EXAMEN ESCRITO
02. JESICA YANET BASILIO GARCIA	28/02/2016 EXAMEN ESCRITO
03. ANGELICA LIZET ORMEÑO QUISPE	28/02/2016 EXAMEN ESCRITO
04. CYNTHIA VICTORIA SERVA ARIAS	28/02/2016 EXAMEN ESCRITO
05. JUAN de DIOS REYES GERÓNIMO	28/02/2016 EXAMEN ESCRITO
06. SOFÍA JAZMÍN ESPINOZA OLIVEROS	28/02/2016 EXAMEN ESCRITO
07. KATHERINE CONSUELO AURELIA GAMBOA BEDÓN	28/02/2016 EXAMEN ESCRITO
08. SHEYLA DANAE YACTAYO AGUILAR	28/02/2016 EXAMEN ESCRITO
09. LIZ MADGALENA LLACTAS MORALES	28/02/2016 EXAMEN ESCRITO
10. ROCIO CAROLINA OCHOA ALVARADO	28/02/2016 EXAMEN ESCRITO
11. ADA SILVANA LEVANO ASTOCAZA	28/02/2016 EXAMEN ESCRITO
12. MIRIAM LUISA TITO SÁNCHEZ	28/02/2016 EXAMEN ESCRITO
13. SANDRA ANTOINETTE ARCA ABANTO	28/02/2016 EXAMEN ESCRITO
14. PAOLA MARLENE PACHAS LEVANO	28/02/2016 EXAMEN ESCRITO
15. ELSA MARÍA ROSA FLORES ZAPATA	28/02/2016 EXAMEN ESCRITO
16. MARÍA ANGÉLICA ROSALES TUFÍÑO	28/02/2016 EXAMEN ESCRITO
17. YESENIA PATRICIA ESCOBAR ODAR	28/02/2016 EXAMEN ESCRITO
18. DELIA QUIHUE CARDENAS	28/02/2016 EXAMEN ESCRITO
19. FLOR de MARÍA ROJAS TENORIO	28/02/2016 EXAMEN ESCRITO
20. KONNY ESTRELLA VELA HUERTA	28/02/2016 EXAMEN ESCRITO
21. JANET PAOLA BUGARIN OBLITAS	28/02/2016 EXAMEN ESCRITO
22. PAULO DANIEL CAMACHO MENDOZA	28/02/2016 EXAMEN ESCRITO
23. ELENA del ROSARIO CRISÓSTOMO BERRIOS	28/02/2016 EXAMEN ESCRITO
24. CARMEN ROXANA MANRIQUE GUERRA	28/02/2016 EXAMEN ESCRITO

**FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
TÍTULO DE INGENIERO ELECTRICISTA**

01. ELMER JULIO CONDORI APAZA	01/03/2016 EXAMEN ESCRITO
02. RICARDO DENNIS CORNEJO PASTOR	01/03/2016 EXAMEN ESCRITO
03. DARWIN MAURO HUAMÁN LLACCTA	01/03/2016 EXAMEN ESCRITO
04. LIZARDBE WALTER ROQUE AUCCASI	01/03/2016 TESIS
05. LUIS MIGUEL TORIBIO SEGUNDO	01/03/2016 TESIS

TÍTULO DE INGENIERO ELECTRÓNICO

01. JESÚS ARTURO DE LA CRUZ CHOCCE	01/03/2016 EXAMEN ESCRITO
02. BERNABÉ RICARDO SANTA CRUZ VÁSQUEZ	01/03/2016 EXAMEN ESCRITO
03. JOEL GERARDO VALLADARES ROBLES	01/03/2016 EXAMEN ESCRITO

**FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS
TÍTULO DE INGENIERO INDUSTRIAL**

01. GIANCARLOS LUIS VILA CUBA	27/01/2016 EXAMEN ESCRITO
02. FRANK ALEXIS CUZCANO FERRER	27/01/2016 EXAMEN ESCRITO

03. FERNANDO FREDY JIMÉNEZ COLÁN	27/01/2016 EXAMEN ESCRITO
04. MARCIAL JESÚS ROCHA ESPINOZA	27/01/2016 EXAMEN ESCRITO
05. GUILLERMO ALONSO SAAVEDRA HUAPAYA	27/01/2016 EXAMEN ESCRITO
06. JOSE MIGUEL LAURA HUILLCA	27/01/2016 EXAMEN ESCRITO
07. JORGE RAUL ZEGARRA HUAMANI	27/01/2016 EXAMEN ESCRITO
08. BEATRIZ MARITZA CHAVEZ SOTO	27/01/2016 EXAMEN ESCRITO
09. JAMES ROD NORIEGA TELLO	27/01/2016 EXAMEN ESCRITO
10. MANUEL CESAR PAZ YZAGUIRRE	27/01/2016 EXAMEN ESCRITO
11. ELVIS GIOVANNY FALLA ALDANA	27/01/2016 EXAMEN ESCRITO
12. ZULMA ESVALTANA RODRIGUEZ MENDOZA	27/01/2016 EXAMEN ESCRITO
13. VANESSA ISABEL ALATTA QUISPE	27/01/2016 EXAMEN ESCRITO
14. FRANCO MICHEL BUITRON QUISPE	27/01/2016 EXAMEN ESCRITO
15. CHRISTIAN IVAN CERVERA RINZA	27/01/2016 EXAMEN ESCRITO
16. LINDSAY LENITT ESPINOZA MUÑOZ	27/01/2016 EXAMEN ESCRITO
17. YOEL ANTHONY GARCÍA HUAMÁN	27/01/2016 EXAMEN ESCRITO
18. RAUL MOISES RODRIGUEZ GARGATE	27/01/2016 EXAMEN ESCRITO
19. MARCOS CESAR SEGOVIA FLORES	27/01/2016 EXAMEN ESCRITO
20. NICOLAS ISIDRO ZEVALLOS RAMOS	27/01/2016 EXAMEN ESCRITO

TÍTULO DE INGENIERO DE SISTEMAS

01. GINO JOHN ANTICONA ESCRIBA	27/01/2016 EXAMEN ESCRITO
02. ELIAS ANTHONY CENEPO ZARRIA	27/01/2016 EXAMEN ESCRITO
03. EDWIN ANDRÉE ARATA MENDOZA	27/01/2016 EXAMEN ESCRITO
04. MARCELO ALBERTO CASTILLO GUPIOC	27/01/2016 EXAMEN ESCRITO
05. LUIS ALBERTO RETAMOZO SANCHEZ	27/01/2016 EXAMEN ESCRITO
06. JUAN ALEJANDRO CONDORI CABRERA	27/01/2016 EXAMEN ESCRITO
07. DIEGO AMIEL De La CRUZ RUBIANES	27/01/2016 EXAMEN ESCRITO
08. JULIÁN ALEXIS PELÁEZ LAGUNA	27/01/2016 EXAMEN ESCRITO
09. PEDRO JEAN CARLO GUEVARA NIÑO	27/01/2016 TESIS

FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA

TÍTULO DE INGENIERO QUÍMICO

01. ANTENOR TORRES SULLÓN	23/02/2016 INFORME
02. MARY LUZ AYALA HUERTA	23/02/2016 EXAMEN ESCRITO
03. CÉSAR RODOLFO PUCHULÁN CARQUÍN	23/02/2016 EXAMEN ESCRITO
04. FRANK ERNESTO SARAVIA SALCEDO	23/02/2016 EXAMEN ESCRITO
05. JOSÉ ALEXIS LUJÁN PÉREZ	23/02/2016 EXAMEN ESCRITO
06. CYNTHIA ROCIO SALAZAR CACERES	23/02/2016 EXAMEN ESCRITO
07. JOSÉ LUIS ENCISO MUÑOZ	23/02/2016 EXAMEN ESCRITO
08. LUIS DONALD BETTETA LAJO	23/02/2016 EXAMEN ESCRITO
09. CESAR AUGUSTO CAÑARI VALLE RIESTRA	23/02/2016 EXAMEN ESCRITO

c. Títulos de Especialistas

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

TÍTULO DE ESPECIALISTA EN ENFERMERÍA EN EMERGENCIAS Y DESASTRES

01. VERÓNICA TERESA CASTRO MARTINEZ	01/03/2016 TESIS
02. ELIZABETH VICTORIA MÁRQUEZ JARA	01/03/2016 TESIS
03. MARLY GERTRUDIS SILVA GUERRA	01/03/2016 TESIS

d. Grado Académico de Maestro

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

GRADO DE MAESTRO EN GERENCIA EN SALUD

01. LIZ YENNY IBARRA CORTEZ	01/03/2016 TESIS
02. EMMA ESTELA BOHORQUEZ RIOS	01/03/2016 TESIS
03. JHAGAYDA LIDD ABARCA TORRES	01/03/2016 TESIS

FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES

GRADO DE MAESTRO EN TRIBUTACIÓN

01. ADOLFO SANTA CRUZ MIRANDA	01/03/2016 TESIS
-------------------------------	------------------

FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA

GRADO DE MAESTRO EN INGENIERÍA ELÉCTRICA CON MENCIÓN EN GESTIÓN DE SISTEMAS DE ENERGÍA ELÉCTRICA

01. JEAN CARLOS PIERRE NATIVIDAD MARÍN	01/03/2016 TESIS
--	------------------

GRADO DE MAESTRO EN CIENCIAS DE LA ELECTRÓNICA

CON MENCIÓN EN CONTROL Y AUTOMATIZACIÓN

01. DAVID LLULLUY NUÑEZ	01/03/2016 TESIS
02. RAÚL SIXTO HINOJOSA SANCHEZ	01/03/2016 TESIS

e. Grado Académico de Doctor

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

GRADO DE DOCTOR EN CIENCIAS DE LA SALUD

01. NANCY GAMBOA KAN de ALEMÁN	01/03/2016 TESIS
--------------------------------	------------------

V. DUPLICADOS DE DIPLOMAS:

5.1 GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER

El Secretario General; Mg. Roel Mario Vidal Guzmán, manifiesta que en la carpeta de la convocatoria se ha hecho llegar la solicitud del interesado y el informe legal correspondiente. En mesa se encuentra el expediente completo del señor Reinaldo Augusto Moquillaza Orellana de la Facultad de Contabilidad, solicita el duplicado del diploma de Grado de Bachiller en Contabilidad por pérdida. Se encuentra en el

expediente todos los requisitos necesarios, la denuncia policial, la copia certificada de la denuncia, la resolución de Consejo universitario que otorga el grado académico de Bachiller en Contabilidad en copia, se cuenta con la publicación en el diario "El Callao" con fecha 15 de enero de 2016; asimismo, se cuenta con el informe favorable de la Unidad de Certificaciones y Resoluciones así como el Informe Legal que luego del análisis correspondiente recomienda la expedición del duplicado de diploma de Grado Académico de Bachiller en Contabilidad al señor Reinaldo Augusto Moquillaza Orellana por las consideraciones expuestas.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar, manifiesta que quisiera saber si el monto pagado es de acuerdo al TUPA, porque se actualizó el costo.

El Secretario General, Mg. Roel Mario Vidal Guzmán, manifiesta que como mencionó el pago del recibo por concepto duplicado de grado bachiller es por S/. 3.805.00, de acuerdo al TUPA.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, Dr. Juan Herber Grados Gamarra, manifiesta que para salir de esta duda, que nos proporcione el TUPA para verificar ese rubro.

El señor Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, manifiesta que vamos a buscar la norma y verificar el monto del pago. Luego de la verificación de la Resolución correspondiente, se retoma el punto de agenda, indicando que sobre el monto a pagar por los duplicados del diploma, ya tenemos en la mano la norma que es la Resolución N° 357-2015-R del 11 de junio de 2015, donde se modifica el Texto Único de Procedimientos Administrativos más conocido como TUPA y ese documento se cumple. Se indica copia simple de recibo de pago por duplicado de grados y títulos: S/. 3,805.00 soles. Según esto no está ligado a la modificación de la UIT sino que es un monto fijo, más bien nosotros deberíamos modificarlo con otra Resolución pero ya será para otro caso, visto así, también queda aprobada la expedición de Duplicados del Grado de Bachiller y de Título Profesional que habíamos dejado en suspenso.

El Consejo Universitario, por unanimidad:

ACUERDA

(Acuerdo N° 041-16-CU)

OTORGAR, el **Duplicado del Diploma de Grado Académico de Bachiller en Contabilidad**, expedido por la Universidad Nacional del Callao en virtud de la Resolución N° 207-86-CU-GB de fecha 01 de diciembre de 1986, por causa de pérdida, a don **REYNALDO AUGUSTO MOQUILLAZA ORELLANA**.

5.2 TÍTULO PROFESIONAL

El Secretario General Mg. Roel Mario Vidal Guzmán, da lectura a la Solicitud (Expediente N° 01033791) recibida el 19 de enero de 2016, mediante la cual don Reynaldo Augusto Moquillaza Orellana, egresado de esta Casa Superior de Estudios, solicita la expedición de Duplicado del Diploma de su Título Profesional de Contador Público, por pérdida del original.

El Consejo Universitario, por unanimidad:

ACUERDA

(Acuerdo N° 042-16-CU)

OTORGAR, el **Duplicado del Diploma de Título Profesional de Contador**, expedido por la Universidad Nacional del Callao en virtud de la Resolución N° 048-91-CU-TP de fecha 23 de enero de 1991, por causa de pérdida, a don **REYNALDO AUGUSTO MOQUILLAZA ORELLANA**.

VI. CONTRATO DE DOCENTES PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2016-A

El señor Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, manifiesta que queda abierto el debate.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar, manifiesta que las clases van a empezar el 28 de este mes, está programado, nosotros tenemos contratos por planillas que no han seguido el procedimiento normal que de acuerdo a la observación del OCI y de acuerdo a la ley señala que debe ser por concurso, pero como nos ha ganado el tiempo en todas las Facultades estamos solicitando la ampliación o renovación de estos contratos por planillas, paralelo tenemos contratos por servicios no personales, que está observado por el OCI; asimismo, tenemos contratos de la Facultad de Salud que están observados por la Oficina de Personal que no tiene ninguna implicancia, igual están paralizados enero, febrero y marzo en la OASA. Para poder ayudar he presentado un reglamento en lo académico de las Especialidades y la Directiva de Pagos pero hay demasiado tiempo que está paralizado porque la señora Raquel que es la funcionaria de Personal se da el lujo de mandar al VRA, el VRA llegó a su oficina y preguntó qué hacía con eso y para qué le mandaron el pago cuando a él no le correspondía. Ha deambulado por todos los lugares y ahora tiene información que está en manos del DIGA dice que están generando recursos y lo están haciendo porque los alumnos de pregrado pagan sólo 50 soles de matrícula que no alcanza para poder subsistir una Facultad de cinco pisos y menos con un licenciamiento, con una acreditación. Tiene información de que el DIGA se ha reunido con los técnicos para ver cuál es el sustento, por qué están bloqueados estos contratos, porque son profesores, personal administrativo, son personas que ya han trabajado y que la OPLA manifiesta, no el Director sino el señor Revuelto, que nosotros estamos dejando muy poco a la Universidad, pero hasta donde sabe estamos cumpliendo la norma porque el reglamento dice que nosotros dejamos el 15%, entonces nosotros no podemos estar sujetos a que nos digan que debemos dejar el 50% para que recién paguen. Pide que se vean todos los contratos porque no sólo hay contratos de este año sino que hay contratos del año pasado que se supone que deben estar en

devengados porque tuvo reunión con Pregrado y con Especialidad y los profesores le dicen que no les pagan desde diciembre, entonces dice que estamos quedando mal porque no solamente son profesores internos sino que son profesores externos que brindan servicio a la Universidad en base a las normas, no porque a la ORRHH se le ocurrió van a cerrar o porque el otro la observa la van a obstaculizar. La especialidad está funcionando más de cinco años y nunca hemos tenido estos problemas. Ayer comentó con el Rector algunos de los aspectos y pide que se de seriedad a estos aspectos.

El señor Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, pregunta si alguien más va a intervenir.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, Dr. Juan Herber Grados Gamarra, manifiesta con respecto a los contratos del 2016-A, la Facultad ya ha tenido a bien hacer las consultas respectivas relacionada a los contratos y también han visto que el tiempo no alcanza para poder hacer concursos públicos, en el caso de que tendría que cubrir algunas plazas, entonces pediría al Consejo, en todo caso, que le de las facilidades a los Decanos para que puedan cubrir este Semestre y suponiendo que en el trayecto va a haber el concurso público de nombramiento, a esa fecha los profesores ya vayan haciendo su proyección de contratos, suponiendo que esa plaza, cuando sea cubierta por el ganador, el profesor va a tener que dejar esa plaza.

El Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas, Dr. Hernán Ávila Morales, expresa que cree que el problema ya ha sido expuesto en varias oportunidades, es un problema recurrente, la manera como se maneja los contratos están atrasados y no deberían estarlo porque no se trabaja adecuadamente en la parte administrativa de la Universidad, entonces los docentes se ven perjudicados a tal punto que eso genera malestar en ellos, insatisfacciones y también eso sucede y se traslada a los alumnos. Aparte los alumnos dicen que a sus profesores no les pagan hace varios meses, ese es un acto discriminatorio que considera que debemos corregir de la manera más práctica posible. Respecto a lo demás, coincide en la parte de lo que se ha expuesto, en la parte básica, solamente con un agregado porque es importante que se tome en cuenta otros elementos en el caso de las cuatro Facultades, se les ha dicho que ya han aprobado el Reglamento de Estudios y en ese caso hay ciertas variaciones, incluso explicaba que se requiere grado de maestro para los docentes ordinarios para cubrir plazas por crear una serie de vacantes nuevas, incluso terminan desplazando a los docentes contratados, en que estaba hasta la fecha; en tal sentido, coincide con lo expresado por el Dr. Grados para que cada Facultad, dándosele la libertad a que en esta emergencia ponga sus profesores según sus propias peculiaridades y necesidades, al personal docente que corresponda.

El Decano (e) de la Facultad de Ingeniería Mecánica – Energía, Dr. José Hugo Tezén Campos, manifiesta que esto en realidad es un problema que casi a todas las Facultades nos viene afectando, fundamentalmente aquellas Facultades donde estamos empeñados y así lo dice la Cuarta Disposición Transitoria del Estatuto y de igual manera los documentos internos para poder aplicar en el 2016 a la nueva currícula, esto ha traído como consecuencia nuevas asignaturas y estas nuevas asignaturas demandan de profesionales muchas veces especializados. En el caso de Mecánica, tenemos dos Escuelas Profesionales y en esas dos Escuelas Profesionales solamente tenemos docentes del Departamento Académico de Ingeniería Mecánica, del Departamento Académico de Ingeniería en Energía no existen docentes adscritos y la nueva currícula que se ha proyectado implica cambios de muchas asignaturas con profesores especializados, entonces ya hemos aprobado en Consejo la exclusión de docentes pero somos solamente nombrados 45 docentes para ambas escuelas, en realidad eso es poco y con esto de los nuevos cursos esto se va a tener que implementar, pero hasta el momento no tenemos todavía una directiva clara sobre concursos, se está diciendo y concuerda con ello de que ya es poco tiempo para que se convoque a un concurso externo, ya los tiempos nos ganaron, entonces está de acuerdo con que efectivamente a las Facultades y se les de este ciclo libertad para que cada Decano, de acuerdo a las necesidades proceda con la contratación que ya no es otra cosa sino una invitación a cubrir las plazas que están quedando.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar, manifiesta que podemos hacer todas las reformas curriculares, pero tenemos que adecuarnos a las normas porque después nos van a observar a nosotros, lo que ella sugiere es que en este ciclo se renueve y se amplíe a los que están, porque qué sucede, que siguen lamentablemente la Ley, el Estatuto, la norma, dice que tiene que ser ingreso previo concurso; entonces quisiera en este aspecto un poco más de análisis.

El señor Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, manifiesta que justamente esa era la idea de ponerlo en la agenda, haya algunas cosas que quizá no les guste a todos pero que hay que decirlos, el ingreso a la docencia es por concurso, incluso los las plazas por contrato. Lo segundo que hay que tener en cuenta es que sólo entran en planilla aquellas plazas que existen, no hay plazas nuevas; los Decanos dicen que se quede libre y es como si estuvieran creando plazas, hay que su sobrevivir con lo que tenemos ahora. La Dra. Arcelia también mencionó la otra modalidad del contrato por locación de servicios, el famoso CLS y sería la única forma de poder atender los nuevos requerimientos porque el contrato de todas maneras tiene que ser empleando lo que ya existe, ahora en la Universidad no hemos podido tener argumentación a tiempo pero tienen en proceso dos concursos, un concurso para contratados y otro concurso para nombramiento que era la exigencia de OCI desde el semestre anterior, probablemente salga dentro de un par de meses quizá porque va a seguir el proceso, vamos a traer acá el reglamento para ser aprobado y luego aprobaremos un cronograma, así vamos a regularizarnos, pero el semestre comienza la otra semana y los estudiantes tienen que tener profesores, entonces la solución es que el Consejo Universitario autorice a los señores decanos a contratar en las mismas condiciones que estuvieran contratados por en el semestre anterior, lo que implica que son en plazas que existen y aquellos que ya estaban en planillas, el problema es de aquellos que quieren cambiar algunos de esos profesores, entonces cree que la discusión va por ese lado.

El Director de la Oficina de Asesoría Jurídica, Abog. Guido Merma Molina, manifiesta efectivamente, tenemos que respetar, en lo que sea pertinente, el manejo normativo. Un acuerdo debe ser de acuerdo a normas porque habría responsabilidades individuales; en efecto, como se ha señalado, las normas a ese respecto están dadas, lo ideal hubiera sido hacer el concurso, primero aprobar los reglamentos entre otros reglamentos que ya no deberían estar vigentes porque hay que adecuarlo a la nueva Ley y el Estatuto. Aquella vez se señaló que hay que prever un reglamento de nombramiento luego un reglamento de concursos para contratados, acto seguido, las plazas de acuerdo requerimiento de las Facultades y la realización del concurso correspondiente; ahora, de otro lado, nos encontramos ante una eventualidad sui generis y estamos a semana y media de empezar el ciclo y evidentemente hay que asumir algunas decisiones; por tanto a ese respecto piensa también que esa decisión sobre todo señores Decanos, podría contravenir algunos derechos de los propios trabajadores, de los docentes trabajadores porque también el Estatuto anteriormente tenía disposiciones que de alguna manera los protege por el tema de los tres años que decía el Estatuto anterior y aquí mismo se ha reproducido en semejantes términos, entonces no vayamos luego a tener acciones judiciales en contra, no del Decano sino de la Universidad; en este sentido, cree que se debe determinar con suma responsabilidad lo que se ha hecho. Por una situación de emergencia lo más razonable parece ser que se contrate a los profesores que han venido laborando en esta Universidad, quizás exceptuando alguna situación muy especial de renuncia de alguna separación o algún hecho indebido que ya en cada caso individual los señores Decanos tomarán la acción correspondiente.

El Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas, Dr. Hernán Ávila Morales, manifiesta que el debate general nos ayuda a mejorar las propuestas que se están haciendo y la decisión que se está tomando, pero entre otros aspectos, lo que para él es fundamental y cree que para la mayoría de los académicos aquí presentes es el tema de asignaturas, porque de lo contrario estaríamos movilizándolo e improvisando docentes hacia asignaturas que no les corresponde, que no están en ese perfil, da un ejemplo, nosotros hemos tenido un profesor que ha generado 39 actas adicionales, ese profesor es un profesor de Matemáticas contratado que enseñaba en Cañete y enseñaba aquí en la Universidad Nacional del Callao, ¿qué es lo que sucede?, que el profesor dicta los promedios a todos los alumnos y cuando los alumnos observan sus notas, todas sus notas han bajado entre 5 y 6 puntos y cuando ya los alumnos preocupados conversan con él, le dicen que el profesor no hacía clases, había un alumno que sabía más Matemática que el profesor y a ese alumno el profesor le pedía que explicara porque es el que más entiende en clases, eso es lo que sucede cuando no se toman en cuenta los perfiles y no hay una responsabilidad. Este caso lo hemos visto en el mismo consejo. Asimismo, hay un profesor con ese problema con 12 actas en mal estado. Este tipo de cosas deben cambiar hace mucho tiempo en la Universidad. A veces la necesidad de invitar a alguna persona asumir una docencia no se toman en cuenta los perfiles correctos, cree que esta es una llamada de atención para todos pero para que aquellos que a veces tienen la responsabilidad de estar directamente en una evaluación e incorporarse a nuestra docencia, entonces debe ser de esta perspectiva y fundamentalmente los perfiles que son muy importantes.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, Dr. Juan Herber Grados Gamarra, manifiesta que lo que acaba de decir el Dr. Ávila es muy cierto, a veces nos hacemos de la vista gorda pero hay normas, reglamentos y el Reglamento de Estudios de la Universidad está sino que en algunos casos no hacemos uso. Ejerce una función después de dos años y hay este tipo de problemas. El Reglamento de Estudios dice que el profesor que solicita un acta adicional que no haya sido por motivo expreso el profesor inmediatamente, sin más ni más, debe ir al Tribunal de Honor, eso está en el Reglamento actual de Estudios, entonces lo único que tendríamos que hacer con respecto a lo que se ha solicitado los Decanos es que vean la mejor manera de que este semestre se inicie sin contratiempos, es dar los puntos clave. Uno, el profesor que ha ingresado por concurso y no cumplió los tres años, ampliarle su contrato. Dos, hacerle ver que tampoco eso quiere decir que por supuesto está seguro porque va a haber un proceso de nombramiento y si eso lo ocupa un ganador que no es él va a tener que dejar esa plaza. Tres, las motivaciones tienen que ser netamente de trabajo, académico, las motivaciones políticas se dejan para otros casos sino que como dicen muchas veces hemos estado por amistad o por otras cosas. Se pide que a partir de este semestre tiene que ser también los contratos nuevos los profesores con el Grado de Maestro, si no tienen ese Grado de Maestro estamos contraviniendo, lo último que podíamos conceder podría suceder para que no encontremos el docente con ese requisito de Grado de Maestro, eso sería ya como salir al final y todavía con el aval del Consejo de Facultad que tendría que evaluar para que nadie diga que se está imponiendo. Se pediría que se den esos puntos claves para que se pueda proceder a dar las facultades a los Decanos.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar, manifiesta que teniendo en cuenta que vamos a tener un concurso que demorará dos o tres meses, debemos sólo fijar hasta el mes de julio para no estar con el problema legal y tener la opción inclusive de jugar con los contratos por locación de servicios que también existen todavía la modalidad y eso es lo que está prevaleciendo en cuanto a posgrado y especialidad.

El Decano (e) de la Facultad de Ingeniería Mecánica – Energía, Dr. José Hugo Tezén Campos, manifiesta que a medida que se está participando en este Consejo van saliendo ideas muy buenas que nos conllevan justamente a solucionar esta problemática que todos los Decanos estamos enfrentando, creo que los criterios que se han vertido por la Dra. Arcelia son criterios que se pueden tomar muy bien en cuenta; es decir, no salimos de la ley. Cuando se decía que debíamos tener cierta flexibilidad es en el marco de la ley y el marco de la ley por ejemplo establece claramente que todos los docentes que ingresen a la docencia universitaria deben tener el grado de Maestro, eso es así de claro. Luego el otro aspectos en el caso que amerite una contratación, debe ser solamente por este ciclo, no por el año sino exclusivamente por este ciclo para salvar esta situación que se está presentando y luego ya entrar a concurso una vez que sale y concursarán también estos profesores que están en esa condición, entonces creo que por ahí yo estoy totalmente de acuerdo y creo que se está perfilando ya una solución.

El Dirección General de Administración, Mg. Rigoberto Pelagio Ramírez Olaya, manifiesta que está preocupado un poco con lo que es el contrato por locación de servicios, en qué sentido, siempre esto se ve con recursos directamente recaudados, cosa que por ahí vamos a tener un gasto; en cambio, por el otro lado son gastos de recursos ordinarios eso va a quedar como una plaza no ocupada por ese semestre. Hay que tener en cuenta eso. Es indudable que se puede hacer un contrato por locación de servicios pero se va a tener que pagar con los recursos de la Facultad y por otro lado lo que significa una plaza no ocupada. Pide a la Jefa de la Oficina de Recursos Humanos que complemente la información.

La Jefa de la Oficina de Recursos Humanos, Eco. Raquel Mercedes Huavil Coquis, manifiesta que en cuanto a los contratos que están tratando, los contratos que están llegando la Oficina se están atendiendo con la prioridad del caso. Hay Decanos que están planteando solamente por el mes de marzo en el contrato de algunos docentes, tal vez será por la continuidad o porque están apoyando en el proceso de matrícula, aún no tenemos comprobado que amplíen por invitación o extiendan el contrato solamente para atender el servicio académico. En los contratos tenemos limitaciones.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar, agradece a las autoridades y funcionarios que le han antecedido. Tenemos claridad, nosotros no queremos dejar las plazas de planilla desiertas, estas se van a cubrir sólo hay que cambiar el término de cuál sería el correcto término legal, si sería ampliación o renovación, no es invitación porque ellos han concursado, tienen algunos derechos y el caso que nos faltará como ha sido la propuesta de algunos profesores, de hecho tienen que ser por CLS con los recursos de cada Facultad, eso lo tenemos claro y con el perfil que dice la ley, entonces ya tenemos los dos procesos.

El señor Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, manifiesta que ya podemos adoptar la mayor parte del acuerdo. Número Uno, el Consejo Universitario autoriza a los señores Decanos que contraten a los docentes tal como lo venían haciendo hasta el Semestre anterior, el 2015-B. Segundo si van a ingresar nuevos docentes a planilla, es decir en plazas que existen, necesariamente tiene que ser por concurso interno y exigiendo el Grado de Maestro. Número Tres, excepcionalmente el Consejo Universitario autoriza a los señores Decanos a proponer contratos por CLS, obviamente con recursos propios, pero en ese caso sería bueno que los docentes, especialmente si son nuevos, deben cumplir todos los requisitos, deben informarles que eso no implica un vínculo laboral con la Universidad, no les podemos dar Constancia de Trabajo, el tiempo que trabajan no va a ser considerado en su currículo como docencia, solamente por el Semestre 2016-A. En ese tiempo proseguirán los dos concursos en camino. Queda aprobado así y así queda registrado.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar, manifiesta que ella había solicitado respecto a los Contratos por Locación de Servicios porque la Ley no lo dice ni tampoco lo dice el Estatuto, no tuvo la suerte de participar en la estatutaria. Las Especialidades han pasado al pregrado y es su responsabilidad los pagos de los profesores y tienen el problema de que todo el proceso de admisión está parado, no pagan, los contratos tampoco, la verdad es que estoy incomodando demasiado a la autoridad y quisiera saber cuál es el sustento. He hecho todo de mi parte, generar un Reglamento Académico de la Especialidad, una Directiva de Pagos de enero febrero y marzo pero creo que tres meses es tiempo prudencial para que se solucione este problema.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica – Energía, Dr. José Hugo Tezén Campos, manifiesta que aprovechando la presencia de la señora Jefa de la Oficina de Recursos Humanos y del DIGA, en realidad se ha visto que estos contratos por locación de servicios podemos hacerlos, que se va a pagar por recursos propios y hay una preocupación respecto a cuánto se le puede pagar a estos profesionales que se les va a contratar solamente de repente entre 10 a 15 horas como máximo y entonces ahí de repente si no puede tomar como un primer nivel a que categoría va, cuánto es el monto de esa categoría, ese monto, si se los sacamos por horas es bastante bajo y no va a querer participar, entonces ahí hay un tema, se necesita saber si hay o se puede fijar un monto fijo o se puede tomar esto de las categorías y también hay una preocupación por esto de los pagos en forma oportuna a los docentes porque estos se van, ya no quieren seguir participando porque dicen para que voy a estar si me van a pagar después de tres meses y entonces fundamentalmente la persona que es buena en el desarrollo de su cátedra se va. Quisiera saber, por ejemplo, cuándo va a salir el pago de los docentes del ciclo de verano porque en la Facultad ya se han presentado los informes económicos y todas esas cosas; sin embargo, hasta ahora no sale ese pago. Estas son mis preocupaciones señor Presidente.

La Vicerrectora de Investigación, Dra. Ana Mercedes León Zárate, manifiesta que su intervención se debe a que siempre en Consejo Universitario escuchó decir: "la Jefa de Personal o OASA"; por ejemplo, pero siempre tenemos al señor Rigoberto con nosotros, él es el jefe de todas esas personas, entonces yo creo que ya es tiempo de darle el espacio que realmente le corresponde. Quien debiera responder, quien debiera dar las explicaciones es él. La Decana de la FCS dice que la Jefa de Personal ha derivado el expediente al VRA y no va a pagar. Dejo al DIGA la pregunta: ¿puede la señora tener la atribución de decir no pago?. Creo que ya es tiempo de ordenarnos, que cada uno asuma lo que le corresponde.

El Director General de Administración, Mg. Rigoberto Pelagio Ramírez Olaya, manifiesta que agradece la inquietud y la pregunta. Aquí hay dos preguntas, una por el lado del CLS, cuánto se le puede pagar y otro por el tema del pago de docentes que todavía están en mi Dirección. Indudablemente que las personas que están trabajando bajo mi dirección no toman decisiones solas, las toman conmigo y es consensuado, siempre con la norma en la mano, lo que pasó por ejemplo con el documento de pago de la FCS fue una observación que hizo la ORRHH en el sentido de que había pagos por cada 30 minutos. Conversé con la Dra. Arcelia, le dije que ese no era un mecanismo de pago correcto y el tema fue que esto pasó al Órgano de Control Interno y este señaló que debería normarse a través del Consejo Universitario, por eso es que este expediente de pago aún no se

paga porque tenía que tener la consideración y la aceptación del Consejo Universitario y eso es lo que reclama la Dra. Arcelia de que se vea en Consejo Universitario ese tema para finiquitar este expediente de pago. En cuanto a los CLS, los CLS tienen un mecanismo y un procedimiento, ya se ha colgado en la página web cuál es el procedimiento a utilizar con la finalidad de evitar retrasos en el pago, que es lo que pasaba hasta la gestión anterior y que ha venido hasta el mes de diciembre, hasta el mes de enero que ya los Decanos habían hecho los contratos respectivos con personal a través de ese CLS y entonces salió la directiva con la finalidad de evitar estos retrasos, cual es el procedimiento, primero el contrato y después del contrato la actividad y una vez que se realiza la actividad viene la conformidad y con la conformidad en una semana se paga, pero eso, como recién habíamos hecho la directiva, todo el procedimiento a partir del mes de febrero eso se va a hacer en los siguientes contratos porque los que ya estaban realizados, a pesar de haber salido esta directiva no se cumplió. La DIGA no funciona como Mesa de Partes, funciona como gestión administrativa y de acuerdo a normas y eso es lo que un poco se entrapa cuando vienen con los documentos ya de pago cuando no se ha hecho el proceso correcto; ahora, con lo que es la directiva estamos ya en que todos van a hacer el proceso correcto y eso sí, si no se cumple la directiva va a haber responsabilidades que ya no serían de parte de nosotros sino de los que incumplen esa directiva y ese procedimiento, eso quisiera aclarar de porqué todavía estamos con ese rezago porque recién los contratos que coinciden con la directiva recién se están dando. En cuanto al monto de pago, considero que debería estar en armonía con lo que se paga a los docentes nombrados; es decir, como un techo en esas condiciones, lo otro sería observación del OCI de decir cuáles son los criterios para elevar este monto cuando los demás docentes nombrados y que están tanto tiempo en la Universidad ganan una cantidad menor, sobre todo, a los de CLS solamente se les contrata para dictar clases, en cambio un nombrado tiene que estar las ocho horas dentro de la Universidad.

La Vicerrectora de Investigación, Dra. Ana Mercedes León Zárate, pregunta a la Dra. Arcelia si ha quedado satisfecha con la explicación del DIGA.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar, manifiesta que sí, agradezco al señor Rector a los miembros del Consejo Universitario, a los funcionarios. Lo único que quisiera solicitar es que se nos respete como autoridades, la que habla es Decana elegida por voto universal y represento a mi Facultad y con mucha preocupación porque a pesar de que debería irme de vacaciones no podía hacerlo para poder tener todo al 28 de marzo y me encuentro con esta gran dificultad. Me hubiera gustado que la Jefa de Personal que es sólo una funcionaria designada por ustedes me comuniquen primero a mí, quisiera que no se vuelvan a repetir éstos incidentes porque se trata de profesores y se trata de que si hay errores es porque nosotros mismos no estamos trabajando al ritmo que suponen los contratos. Pido en forma concreta que sus documentos no los manden al VRA que no tiene nada que ver ni al OCI que no tiene nada que ver con estas cosas. Me llaman y hacemos bien las cosas, yo ya lo hice, en previsión he presentado el Reglamento Académico de las Especialidades y he presentado la Directiva de Pagos para superar todos los impases que se hubieran podido dar; entonces quisiera que se trate como otro punto de agenda para que pueda autorizarse al DIGA estos aspectos. De igual modo, he visto mucha inquietud porque nosotros no manejamos los CLS, que acá se socialice esa Directiva de Pagos. Ahora, el tratamiento para los externos es que no lo maneja la ORRHH sino OASA que está en la luna porque ya he ido a reclamar y me dicen que la Directiva ha salido recién. Quisiera que se traiga acá la documentación para socializar y vamos a ver cuánto se paga y no incomodar a los funcionarios.

El señor Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, manifiesta que hay dos cosas que precisar, el pago de la FCS no es para docentes, es para jurados.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar, manifiesta que Jurados y docentes. Las especialidades siguen funcionando, nosotros tenemos pendiente el 2015. Por ser de Salud no lo pasaron al 31 de diciembre y nos quedamos sin SIAF a pesar de que teníamos, no está hablando del 2016, quizá usted no conozca, por eso es que estoy incómoda porque cómo van a cerrar porque es de Salud. Nosotros estamos generando recursos, tenemos S/, 2'800,000 soles para la universidad y no nos estamos beneficiando como quieren entender ellos, entonces por eso no es solamente admisión señor Rector, son contratos, ahora recién lo han pasado, cómo quedo yo con los profesores si tiene una sede en el Rebagliati hay 580 alumnos y los profesores han trabajado enero, febrero, marzo. Quisiera que se le dé celeridad a estos aspectos porque la verdad es que nosotros no hemos parado para que la Universidad genere recursos.

La Vicerrectora de Investigación, Dra. Ana Mercedes León Zárate, manifiesta que quizás ustedes no saben, las tres autoridades, el Rector, el VRA y quien habla tenemos reuniones todas las semanas con el señor Rigoberto, el DIGA. Quisiera preguntar al señor Rigoberto qué pasa que en las reuniones no se tocan estos temas, porque es él quien tiene que responder a la Dra. Arcelia. ¿Por qué está pasando tanto tiempo?, no tiene por qué pasar el tiempo, ¿qué pasó con el presupuesto 2015 que manifiesta la Decana de la FCS?, lo que quieren es que para que en adelante ya no ocurra y no se den más estos pasos, ese es su pedido.

El Director General de Administración, Mg. Rigoberto Pelagio Ramírez Olaya, manifiesta que efectivamente, es una práctica institucional, lo que se ha realizado todas las semanas, incluso cuando en las fechas determinadas, porque tenemos una fecha fija, no se puede por diversas razones, lo trasladamos a otra fecha pero no se rompe esa práctica. El tema del 2015 si es conocido, incluso salió una Resolución Rectoral para nombrar una comisión, para ver este tema del 2015, al día de ayer hemos estado reunidos ya terminando toda la verificación de los expedientes de pago de 2015 porque no solamente son de FCS es de toda la Universidad y hay una serie de aspectos, los hemos agrupado en seis aspectos, los contratos de locación de servicios que ingresaron a la DIGA en el mismo 2015 pero con fecha posterior a la fecha en que habíamos establecido para poder realizar todo el procedimiento de pago, eso cuando ingresa con fecha posterior ya tenemos nosotros problemas en cuanto a poder realizar el pago en las mismas fechas, lamentablemente en diciembre de 2015 se cierra el presupuesto a

una fecha dada. Cuando cumplimos esa fecha que nosotros habíamos programado para poder hacer todo el trabajo de cierre de 2015, indudablemente esos expedientes corren riesgo de no ser ingresados en el SIAF, como sucedió. Los que vinieron el 2016 para pagarse el 2015 que también existen, es peor, hay responsabilidad de la propia Facultad. Después ha habido resoluciones rectorales en las cuales se ordena pagar gastos de 2015 que salieron el 2016, tampoco hemos podido ingresarlo porque son presupuesto 2015. Los hemos clasificado como siete grupos y lo que he mencionado es justamente lo que mencionan acá las personas, ahora en enero nosotros los hemos agrupado, hemos hecho una relación, que es otro trabajo porque no se dio el trabajo en el momento oportuno, es otro trabajo porque tenemos que hacer las relaciones de las personas, quiénes son, cuánto gastan, en qué momento ingresaron los expedientes, es otro trabajo y después de eso pedimos al señor Rector que nos autorice con una Comisión para poder realizar esos pagos de 2015, de lo contrario sucedería lo que sucedió en el año 2015, con el 2014 que pagamos en diciembre de 2015 lo que habíamos debido pagar el 2014, en estos momentos nosotros estamos avanzando rápidamente con estos expedientes porque es preocupación de la gestión de que los docentes realmente reciban lo que les corresponde y para eso el día de ayer estuvimos trabajando toda la Comisión, por segunda vez, viendo los expedientes y finalmente hemos terminado, estamos haciendo el procedimiento para nuevamente pasarlo al señor Rector que emita la resolución rectoral para que nos autorice con cargo al presupuesto del 2016 pero con el saldo del balance del 2015; ahora, ¿qué sucede con el saldo de balance 2015?, todavía no lo tenemos determinado porque estamos cerrando presupuesto, esos son los inconvenientes que presenta la administración cuando los expedientes no vienen en forma oportuna están justamente para el procedimiento de pago.

El señor Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, manifiesta que el profesor Rigoberto no responde un cargo que le ha hecho la Dra. Arcelia, ella ha afirmado que porque es de FCS lo postergaron. Quisiera que aclare la fecha que se estableció como fecha límite para el trámite de 2015.

El Director General de Administración, Mg. Rigoberto Pelagio Ramírez Olaya, manifiesta que el 20 de noviembre fue la fecha límite que sacamos. Los expedientes de la Dra. Arcelia ingresaron el 23 de diciembre más o menos, ha sido en diciembre, entonces hubo un problema ahí, lo de admisión fue un problema aparte pero lo demás fue ingresado en el mes de diciembre y ahí sí tuvimos un problema.

El señor Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, manifiesta que entonces cabe la posibilidad de que no solamente Salud se quedó sino también otras Facultades.

El Director General de Administración, Mg. Rigoberto Pelagio Ramírez Olaya, manifiesta que no, es toda la Universidad.

El Decano de la Facultad de Ciencias Contables, Dr. Luis Alberto Bazalar Gonzales, manifiesta como cuestión de orden, con gran sorpresa visualizando la Agenda donde justamente éste es el tema que estamos discutiendo o estamos enterándonos. Usted ha tenido la gentileza de hacer una invitación para reunirnos y ver esos casos precisos, el día miércoles traje todo con los pagos que están pendientes en mi Facultad porque tenían una reunión aquí porque el Rector convocó para ver justamente estos problemas con los funcionarios de la Universidad, entonces, ¿por qué no asistimos a esa reunión?. Quedamos en tener la reunión y sólo aparecimos dos personas, entonces creo que mal estaríamos llevando este tema a una reunión de Consejo donde no está como agenda, vengamos a la próxima reunión que creo que va ser el día miércoles para ver toda una serie de pedidos. Yo tengo varios pedidos pendientes que he tenido que buscar en la Facultad y que se han quedado latentes ahí, entonces esa es la cuestión de orden y esto tenemos que tomarlo en una fecha que nos ha ofrecido que es para el próximo miércoles y que sea funcionarios y decanos.

El señor Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, manifiesta que efectivamente, el Dr. Bazalar tiene razón; sin embargo, la Dra. Arcelia dijo que era una cuestión de orden pero antes de pasar estamos haciendo eso, por respeto a los señores Decanos no podemos dejar de escucharles a pesar de que no es un punto de agenda y no vamos a tener acuerdos sobre esto, pero conversar creo aclara también algunas cosas.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, Dr. Juan Herber Grados Gamarra, manifiesta que en realidad, como se está hablando de contrato de docentes para el Semestre 2016, piensa que la Dra. hizo hincapié con respecto a los contratos nuevos, qué hacemos si todavía los contratos pasados no se han solucionado, eso creo que no es nada malo y en todo caso, de repente refrescar cuál es la secuencia, en realidad hay dos tipos de pagos, hay los que son por retribución económica, que son para los profesores que están por planilla y otro tipo de pago que pasa por la OASA. No soy abogado de nadie pero posiblemente sea ese el motivo de los expedientes que corresponden a los documentos que han regresado a la OASA y con respecto a la retribución económica habrán dicho porque les pagan de esta manera, de cuantas horas no sé, pero pienso que las Facultades tienen su propia autonomía, mientras no contravengan cosas como por ejemplo pagar por un servicio no hecho, eso sí es contravenir, pero lo que está haciendo la Facultad es pagar por un servicio hecho, de repente las formas pero hay que ver la salida, hay que ver la manera de cómo poder darle trámite a eso, seamos un poco tolerantes, nos piden tolerancia a los Decanos cuando hacemos reclamos entonces él también pide a la autoridad que sea tolerante, que vea la manera de cómo resolver porque él también estaría incómodo de tener a varios profesores sin pago, tiene profesores impagos pero ha pasado por la OASA porque son profesores de afuera pero tampoco va a decir que la OASA está funcionando mal, tendrá sus motivos, de repente he mandado tarde la documentación, pero ese no es el motivo, el motivo es cuestión de forma, los fondos están, han sido generados por las Facultades. Pido por su intermedio que el DIGA dé la salida para no estar en este problema, la profesora de repente se siente incómoda porque tendrá la presión de sus profesores externos, esa gente de afuera no es de la Universidad tenemos que darle la salida respectiva. Pido que este miércoles ya esté dentro del Consejo que usted nos ha ofrecido hacer y ver la solución, acá no vamos a

dar ningún tipo de solución, simplemente pido por su intermedio que el DIGA asuma su responsabilidad y no decir que la Jefa de Personal lo ha devuelto porque después de todo la Jefa de Personal depende de esa Dirección, entonces él como Director tiene que asumir la responsabilidad.

El Decano de la Facultad de Ciencias Contables, Dr. Luis Alberto Bazalar Gonzales, manifiesta que tomando la palabra del Dr. Grados, parece que esa es la mejor motivación que podemos hacer, él hace un inventario de todos los documentos que tiene pendientes. También tengo el caso de profesores de que le llaman en posgrado por ejemplo, profesores que son de fuera que han dictado posgrado y aún no les pagan del año pasado. Motivos y causas existen, entonces sería bueno que el señor DIGA, a su personal, les indique que haga un inventario de todos esos documentos que aún están pendientes de pago para poder atender esa solución.

La Vicerrectora de Investigación, Dra. Ana Mercedes León Zárate, manifiesta que a toda esta conversación, le ha quedado claro que el problema no era porque era FCS, o sea ha ocurrido en varios pagos, en varias Facultades el tema que no se pudo pagar en el 2015 y ahora en el 2016 no se rechazan los expedientes por ser Salud, todas las Facultades merecen el mismo respeto, todas las personas lo merecemos pero en este caso estamos hablando de Facultades. Quisiera recordarles a los aquí presentes que es la preocupación de esta gestión, porque nosotros sólo somos administradores, nosotros solamente tenemos que ver el normal y correcto desenvolvimiento de todas las actividades que se dan en la Universidad y las puertas del rectorado siempre van a estar abiertas para todos ustedes en el momento que ustedes lo necesitan, lo único es hablar a la señora Ana María porque puede haber en agenda en ese momento algo por resolver pero si no lo hay el señor Rector les va a atender para que no nos demos con esas sorpresas como decía la Dra. Arcelia, de repente el Rector no conoce, probablemente no conoce porque no se le ha hecho saber, de a poco se podrá ordenar el señor DIGA y podremos muy pronto ver que los expedientes transcurren con normalidad, agradecerles también, si fueran tan amables de no ir a OASA para encontrar respuestas de este tipo sino y efectivamente donde el señor Rigoberto que es el jefe porque si van a OASA les van a contestar lo que sea, y para no encontrar esas respuestas van donde el inmediato superior. Les decía que las puertas del Rectorado están abiertas porque a veces se nos dicen cosas en el camino como lo que ha pasado con el personal que no es un tema de este momento, que hemos tenido la reunión con el personal y han salido completamente nutridos, satisfecho con las explicaciones que le hemos dado nosotros porque no era tan cierto lo que se decía. Quiero unirme a lo que señala el Decano Dr. Bazalar cuando dice que hay docentes de posgrado que en octubre cumplieron su servicio del doctorado y a la fecha no son pagados todavía.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar, manifiesta que acá tenemos que decir las cosas, como muy bien dicen las nuevas autoridades, el sinceramiento. No es como dice la VRI que no es Salud, el problema es Salud señor Rector y le voy a demostrar que es Salud, no es las otras Facultades, es Salud, yo hago mis gestiones día a día, así como ustedes, yo he enviado el 20 de noviembre llega a personal y la señora Raquel los bloquea, si usted no conoce, usted no tiene por qué conocer, el DIGA tampoco va a estar detrás de la señora, nosotros sí, porque yo trabajo monitoreando y supervisando mis procesos, porque soy autoridad igual que ustedes, se bloquea y se deja en suspenso sólo Salud que estaba con SIAF y programado, se están cometiendo los mismos errores que cometieron las autoridades anteriores, eso demuestra falta de capacidad, de gestión, de conocimiento. Por qué la señora Raquel se toma la atribución de mandarlo al OCI si yo soy la autoridad, yo no tenía conocimiento, yo señor Rector he aceptado a pesar de que la funcionaria es designada por ustedes pero tengo la responsabilidad como autoridad elegida y acepto esas observaciones y le consta al DIGA que he mandado a mi equipo en enero, febrero y marzo pidiendo ayuda al DIGA, si hay problemas, busquemos la solución, acá está el problema, primero de admisión fue el problema, pero ya no sabe qué problemas habrá entre trabajadores, tampoco le interesa y el error grande había sido de que se pone a una trabajadora que probablemente la Sra. Raquel tenga discrepancias con ella. Yo vengo a gestionar y no perjudicar personas, así es que observan. Nunca se observó un pago de admisión porque nunca hemos reglamentado el pago de admisión, pagamos 300 soles. No tengo la culpa de tener tantos proyectos como dice el Dr. Grados, o tantos convenios, porque lamentablemente ahora la demanda de las enfermeras es grande y estoy atendiendo 2000 para que la Universidad genere recursos y se le bloquea en los pagos. El DIGA le escuchó y se hizo el Reglamento, se hizo la Directiva, traté de solucionar. Quiere que se respete las normas y que se respete el trabajo de todos, sobre todo en la Facultad de Salud. Me sorprende la cuestión de orden del Decano de la FCC cuando dice que no se pagó posgrado, claro pues no se paga Especialidad porque siempre estuvo en posgrado, entonces los problemas se van a dar, entonces pido al Rector que no quiere por favor ningún problema con nadie, pero que por favor a todos nos atiendan igual, se cumplan las normas y leyes, la autoridad y lo primero, antes de ir a los medios deben enviar el documento a mí. Estamos generando recursos, si yo no hubiera tenido impases, Dra. León, yo no recurriría al Consejo Universitario. Lo único que pido en concreto al señor Rector es que se vea en el próximo Consejo lo que nosotros hemos trabajado, el Reglamento Académico de las Especialidades que le correspondía hacer al VRA y a ustedes, lo hemos hecho, la Directiva de Pagos que le correspondía hacer al DIGA, lo hemos hecho, que acá se socialice y se pague, lo único que pide es eso.

El Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas, Dr. Hernán Ávila Morales, manifiesta que queda claro que hay varios problemas pero no tan solo la FCS, he conversado con el DIGA. En el caso de mi Facultad los expedientes se entregaron y no se previó en el mes de diciembre; por lo tanto, cuando dice el DIGA alguna responsabilidad, es una responsabilidad verdadera que hay en nuestro caso si la hay, lógicamente no mía pero si es parte de la gestión actual y tengo que buscar cómo solucionar; en ese sentido, me parece que lo que necesitamos es sentarnos a conversar más los temas porque todos estamos comprometidos en sacar adelante este proyecto, entonces nos sentamos a conversar y pido al DIGA que nos programe la reunión y nos diga de los diversos expedientes que están en este estado y de hecho que hay muchos errores que seguiremos cometiendo pero hay que aminorarlos y nosotros tenemos un área en cada Facultad que se ha creado por Estatuto, que es el Área de Planeamiento, Gestión y Economía. Creo que los representantes de estas áreas deben venir acá a

coordinar con el DIGA y con su equipo de tal manera que podamos dar fluidez a este tipo de problemas. Creo que también hay que buscar que hayan las normas adecuadas, en este caso del posgrado; igualmente hay un problema a nivel de posgrado en todas las Facultades y tenemos que solucionarlo, tenemos profesores impagos un año, entonces eso para mí es sumamente grave y este es un problema de herencia que tenemos de una pésima gestión y más aún en nuestra Facultad que no debería tenerlo. Volviendo al punto concreto del tema que nos ocupa en la agenda, quisiera preguntar al DIGA para que esclarezca, porque entiendo que solamente se paga por horas de clases concretas, pero cuando un docente dicta clases hace dos labores ineludibles, una que tiene que ver con la preparación de clases y la otra como labor tutorial, además la ley no exige, entonces quisiera saber si es que se puede dar ese tipo de reconocimiento porque para él es un derecho y una necesidad atenderlo.

El Director General de Administración, Mg. Rigoberto Pelagio Ramírez Olaya, manifiesta que en cuanto a lo último, el reconocimiento está dentro de la obligación de pago. El CLS es una temporalidad, eso lo tenemos claro, no genera un derecho laboral, lo que dije anteriormente es que haciendo un comparativo con el equivalente de un docente ordinario que hace ocho horas en su Plan el CLS no está obligado a estar las ocho horas, puede venir solamente por las horas de clase, indudablemente que para hacer clases tiene que hacer su preparación de clases, no está obligado a hacer las tutorías, a las tutorías si están obligados los docentes ordinarios. En cuanto a lo demás el Dr. Grados indica que debo asumir la responsabilidad y la asumo totalmente, todo en beneficio de la Universidad y a veces me equivoco tratando de favorecer, esas equivocaciones cuestan caro para un Director General de Administración porque las normas públicas no perdonan, entonces a pesar de todo eso yo vengo acá y me siento realmente maltratado cuando señalan esas cosas y yo estoy a favor de todo lo que sea en beneficio de la Universidad y a veces, como digo, me equivoco por tratar de gestionar de la manera que ustedes requieren que es una mejor gestión, no estoy en contra de nada, siempre soy positivo, cuando ya las cosas no puedan suceder hay que asumir la responsabilidad de decir no, no siempre se puede decir sí. En cuanto a los expedientes, ya hemos hecho las relaciones de todos los expedientes, de todas las dependencias y del monto que vamos a tener que pagar por el año 2015, no es necesario que estén viniendo, así que conozcan el avance de cómo estamos haciendo, acá tengo presente al Dr. Guido Merma, con él hemos estado también en la Comisión, el profesor Guido Merma, la señora Raquel, para poder determinar los aspectos de pago, no tenemos ninguna duda de que los expedientes que nos hayan enviado serán obligaciones de pago, de eso no tenemos duda pero tenemos que cumplir la formalidad que nos exige la norma y esa formalidad que nos exige la norma requiere pues de procedimientos, todos esos aspectos significan pues tiempo y a veces el tiempo es nuestro peor enemigo, pero ya estamos ad portas de pedir la autorización al señor Rector para que emita la resolución y una vez emitida la resolución rectoral entonces se hace ya el procedimiento de pago y eso no debe demorar tres o cuatro días.

El señor Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, manifiesta que otra vez la Decana de la FCS en su intervención ha afirmado que ella tenía un registro SIAF, eso significa que habría entrado antes del 20 de noviembre, pero usted también dijo que su expediente había llegado en diciembre, si tenía un SIAF quiere decir que anularon ese registro. Por favor, aclaremos eso, no queremos tener cargos.

El Director General de Administración, Mg. Rigoberto Pelagio Ramírez Olaya, manifiesta que lo que hemos encontrado en el expediente es al margen de lo de admisión porque admisión es otra cosa. Sobre lo de admisión pudo haber tenido eso pero sucedió lo que ya se explicó, que fue así y que hemos tenido que cumplir también la recomendación de OCI porque no podemos decirle al OCI no me interesa lo que tú opinas, no podemos hacer eso, es un órgano de control, ellos son sancionadores, antes no sancionaban ahora son sancionadores y hay que tener bastante cuidado con eso.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, Dr. Juan Herber Grados Gamarra, manifiesta primero, no sé si el maestro Rigoberto se ha sentido ofendido pero en ningún momento he ofendido en este Consejo Universitario a su persona, siempre me he referido a la gestión, al trabajo, a lo que se puede hacer y a lo que no se puede hacer. Siendo el responsable de una unidad yo asumo la responsabilidad pero si no le gusta le pido las disculpas del caso. Dos, tomando sus palabras usted, desde que comenzó dice que está esperando la resolución. Qué resolución está esperando Mg. Rigoberto, quiere decir que por una resolución no está haciendo los pagos, son sus palabras.

El Director General de Administración, Mg. Rigoberto Pelagio Ramírez Olaya, manifiesta que no es que esté esperando la resolución, yo nunca espero, yo siempre estoy detrás de las cosas para que se produzcan las cosas, ya hubo una resolución inicial que era para autorizar una Comisión que se dedique a tratar el asunto del 2015, ya tenemos la resolución y hemos hecho reuniones, se ha terminado todo el proceso en la Comisión y ahora significa procedimiento para continuar con este proceso y el procedimiento siguiente es que nosotros tenemos que emitir el informe correspondiente para que el Rector autorice el pago con una resolución rectoral, no estoy diciendo que estoy esperando sino que he manifestado el procedimiento acerca de cómo vamos a continuar y seguir adelante.

El Consejo Universitario, por unanimidad:

ACUERDA

(Acuerdo N° 043-16-CU)

1º AUTORIZAR, a los Decanos de las Facultades de la Universidad Nacional del Callao, para que realicen la propuesta de Contratación de Docentes, para el Semestre Académico 2016-A, de acuerdo al mismo procedimiento seguido en el Semestre Académico 2015-B.

2º PRECISAR, que en el caso del ingreso de nuevos docentes a planilla en plazas que se han presupuestado, necesariamente tiene que ser con la exigencia del grado académico de Maestro.

3º AUTORIZAR, excepcionalmente, a los Decanos de las Facultades de la Universidad, proponer contratos de docentes por Locación de Servicios (CLS) sólo para el Semestre Académico 2016-A, considerando las limitaciones señaladas en la ley.

VII. OFICIO N° 0226-2016-DFIEE

El Secretario General Mg. Roel Mario Vidal Guzmán, da lectura al Oficio N° 0226-2016-DFIEE, sobre el cumplimiento de la Cuarta Disposición Complementaria Transitoria del Estatuto de la UNAC, en el que se indica que hace de conocimiento al señor Rector que el Estatuto de la UNAC, que fue promulgado el 02 de julio de 2015, tiene en su Cuarta Disposición Complementaria Transitoria lo siguiente: "Otórguese a las Facultades el plazo que no excederá el periodo lectivo 2015 para aprobar los nuevos currículos con estudios generales en el marco de la Ley Universitaria y el Estatuto, los nuevos currículos se implementarán obligatoriamente desde el semestre académico 2016-A bajo responsabilidad de los Directores de Escuela y Decanos, los estudiantes que ingresaron después del Semestre Académico 2014-B hasta el 2015 se adecuarán o compensarán sus asignaturas aprobadas con las que establezca el nuevo currículo, siendo que el plazo de adecuación se inició desde el 02 de julio de 2015 y hasta la fecha en que asumí el cargo como decano que fue el 17 de diciembre de 2015 no se había realizado ninguna gestión por parte del past Decano para implementar esta disposición complementaria, siendo que los docentes se encuentran gozando de su periodo vacacional y que ésta disposición complementaria indica que se debe implementar la nueva currícula a partir del Semestre Académico 2016, el tiempo es muy corto teniendo en cuenta que el Semestre Académico 2016 inicia en el mes de marzo; por las razones expuestas, solicito se autorice y se dé prórroga para la implementación de la nueva currícula de estudios; es decir, se dé un plazo para efectivizarla hasta el semestre 2016-B.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, Dr. Juan Herber Grados Gamarra, manifiesta que lo que motivó a hacer ese documento fue porque mis señores directores, cuando se vieron presionados porque como dé lugar se implemente una nueva currícula, me dijeron que si queremos hacer las cosas hay que hacerlas bien, no las podemos hacer a una semana que pongan los seis cursos por lo que corresponde a los cuatro primeros ciclos y luego en el camino se arregla, así las cosas no caminan, planteándose pedir al Consejo Universitario que se prorrogue y se aplique a partir del 2016-B de acuerdo a las normas lo que se nos pide con convalidaciones, con compensaciones hasta el ciclo que corresponde a los alumnos que ingresaron el 2014 hasta el 2016-A, entonces eso es lo que ha motivado que yo solicite al Consejo Universitario y además tengo conocimiento que hay Facultades que también lo están haciendo, eso no les dice lo que está solicitando, las otras Facultades ya han avanzado, no tienen ningún problema ellos pueden ir implementando, lo único que pediría es que para el caso de mi Facultad se le dé el plazo correspondiente pero también tengo entendido que a través de la Comisión Académica del Vicerrectorado Académico, los Directores de Escuela también tienen un acuerdo y por las mismas razones han solicitado que por favor les dé el plazo para poder implementar. Respecto a los que ya están avanzando no desdice nada el trabajo que están desarrollando, en todo caso mi pedido es con mi Facultad, ahora si el documento del Vicerrectorado tiene las mismas características y está firmado por todos los Directores, pienso que podría darse paso a eso y no podría darse la presión que en este momento hay, porque tampoco sería decir que lo voy a hacer porque no lo voy a hacer porque ya está encima la matrícula.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar, manifiesta que quisiera preguntar al asesor legal, que también ha sido estatutario, porque en el Estatuto no han considerado si podemos nosotros, sobre todo los consejeros, tomar un acuerdo que ya lo ha aprobado el Estatuto, por un lado y ya luego quiere intervenir.

El señor Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, manifiesta que el documento del señor Decano debe seguir siempre un procedimiento que ya está establecido, pero el Rector no es jefe del Decano; por lo tanto, lo único que nos queda es poner a consideración del Consejo Universitario que si es nuestro jefe; ahora, el pedido que hace el Decano de la FIEE es un pedido que está establecido ya en el Estatuto, aprobado por una Asamblea Universitaria; sin embargo, no podemos dejar de poner a consideración del Consejo universitario para que se pronuncie sobre lo que puede hacer el Consejo, lo puede aprobar o no, si lo aprueba no se puede ejecutar existiendo una norma superior, lo que haría el Consejo Universitario es aprobar y ese acuerdo elevarlo a Asamblea Universitaria, eso también nos obligaría a citar a una Asamblea extraordinaria donde uno de sus puntos sería este.

El Director de la Oficina de Asesoría Jurídica, Abog. Guido Merma Molina, manifiesta que la Cuarta Disposición Complementaria Transitoria del Estatuto, como el mismo documento da cuenta, establece claramente un cronograma no sólo de adecuación en ese sentido a lo que establece la ley sino fundamentalmente dice que las Facultades aprueben sus nuevos currículos y a partir del Semestre 2016-A los nuevos currículos se implementarán obligatoriamente. Hay un mandato imperativo de la norma estatutaria; sin embargo, hay un asunto de aplicación práctica de este dispositivo porque ya hay un cumplimiento normativo de las Facultades porque la información que tenemos es que existen dos Facultades en las cuales se ha aprobado ya y hay otras dos que están por ratificarse el proceso; entonces, la primera parte de la discusión ya no se ha cumplido por muchas otras Facultades, hay un conjunto de explicaciones a eso, ciertamente es el tema también del proceso de elección del año pasado, los plazos pospuestos, etc. también la propia renovación de autoridades, se decía por ejemplo que el año pasado si bien se había convocado a varias reuniones de avance, los Directores de Escuelas ya habían asumido algunos compromisos y luego con el cambio de autoridades en la Facultad, en muchos casos, no en todos naturalmente no se ha continuado con ese proceso, creo que es un asunto también de hechos, de realidad, lo que no podemos hacer acá es tomar un acuerdo que violente el Estatuto porque este

es un órgano de la Universidad regular que naturalmente tiene que respetar el Estatuto, lo que tenía que hacer es solicitarse la convocatoria de una Asamblea Universitaria para la reforma de este artículo, eso sí es absolutamente pertinente, estamos a una semana y media del inicio de las clases y va a ser materialmente imposible dar cumplimiento a eso, yo diría que tenemos dos alternativas, una es la de establecer esta propuesta como una propuesta válida y correr traslado al Rector para una convocatoria a una Asamblea Universitaria siguiente, ahora también para decirlo en términos prácticos eso no se va a convocar ya antes de la matrícula porque la matrícula se inicia la semana siguiente, ahí habría una segunda alternativa que creo también podría utilizarse y es que si apruebo esto con cargo a dar cuenta a la Asamblea Universitaria, están los señores Decanos que representan de acuerdo a la propia norma a todos los Decanos y habría un compromiso de validar cualquier determinación posteriormente en la siguiente Asamblea Universitaria, creo que esa es otra alternativa realista pero que importa no cerrar los ojos a la realidad y decir no vamos a poder resolver, estamos en plazos perentorios y prácticamente ya habría un incumplimiento, por lo menos en la primera parte de la disposición.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar, manifiesta que coincide con el Director de la Oficina de Asesoría Jurídica, las normas no pueden verse acá, se tiene que ver en la instancia correspondiente de la Asamblea Universitaria y desde mi punto de vista no es un riesgo porque él mismo manifiesta que en muchas Facultades ya han incumplido, lo cual no es cierto, porque la mayoría de Facultades, hasta donde yo sé, han trabajado ya esta parte del currículo por competencias y lo había solicitado al VRA, a través de su presidencia, en una sesión anterior, que se priorice este aspecto. En aras de dar algunos elementos de propuesta de solución, no es bueno arriesgarnos a una Asamblea sino que es bueno que los Decanos, que somos los responsables, porque la responsabilidad final es del Decano más que del Director y de las personas que nos representan en gestión curricular que son los Directores de Escuela. Mi propuesta es la siguiente, que estos tres días que vamos a tener de nueve a seis de la tarde del trabajo, que priorizaremos y no sé si nos puede ayudar en la parte legal, pero también hay otro asunto que tenemos nosotros el famoso licenciamiento institucional y me di con la sorpresa porque asistirán todas las Decanas, de que las privadas ya han empezado y que la Universidad Cayetano Heredia es la primera en estar con su licenciamiento, luego le sigue la San Martín, etc.; es decir, el licenciamiento desde que nosotros presentemos toda la documentación donde está incluido el proyecto educativo que es el currículum, sería bueno por lo menos en parte señor Rector avanzar porque yo escuchaba que ellos están presentando porque han puesto en su Estatuto, la matrícula de acuerdo a la nueva Ley y el nuevo Estatuto dice estudios generales, inclusive llegan al nivel de acreditar que son 35, tener un avance señor Rector a ese nivel para no perjudicar a los alumnos ingresantes porque si nosotros, si bien es cierto se ha puesto 2016, tenemos los ingresantes del año pasado, en su caso de ambas carreras y creo que de estudios generales como antiguamente se manejaba, habría que unificar a nivel de todas las Facultades, podemos dar por lo menos ese paso porque que sucede en el caso de mi Facultad, nosotros tenemos un currículo por competencias, lo estamos aplicando tres años y medio pero nos han observado para los fines de acreditación que no hemos hecho la evaluación curricular, no hemos hecho los reajustes y verdad, cuando revisamos no teníamos estudios generales, entonces hemos comenzado a trabajar en la base a que es el primer año que quizá podría ser el primer ciclo que avancemos, pero tendríamos que avanzar señor Rector porque hasta donde usted nos informó el licenciamiento nos toca el próximo año, pero los resultados van a ser de este año, si nosotros trasladamos a una Asamblea Universitaria donde se vea que no tenemos un currículo por competencia, no queremos dirigir estudios generales, no estaríamos adecuados para nuestra licencia, pues es más o menos una idea para que se pueda analizar.

El señor Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, manifiesta que ya algunas cosas hemos comentado en otras reuniones, yo soy de los que piensan que sí, todavía podemos cumplir ahora no necesitamos el documento o el currículo que pueda tener 200 páginas, lo que queremos es una relación y apenas cinco asignaturas con sus sumillas, eso se puede hacer aún en 24 horas, recuerden, el día tiene 24 horas, eso se puede hacer en un día, no lo va hacer una persona, lo van a hacer por lo menos cinco especialistas y van a ser revisados por otros cinco, eso se puede hacer perfectamente, el Consejo Universitario en ese caso aprobaría que sea un semestre o de dos semestres, con eso no incumplimos, mientras, seguimos elaborando el documento final, en la reunión que ha convocado el VRA para la siguiente semana muy bien pueden abocarse a dejar limpio este primer semestre o hasta incluso el segundo semestre, ahora bien hay que utilizar también lo que ya han avanzado varios Directores, aunque algunos dicen no se ha hecho nada, desde agosto del año pasado, incluso desde julio pero en la primera reunión que tuvimos era para impulsarlo, lo que pasa es que aparentemente ninguno de los Directores del año 2015 lo son en el 2016 y aparentemente todos ellos que trabajaron e hicieron grandes avances porque hubieron varias reuniones, incluso intercambiaban información, no les dejaron nada a los nuevos, pero aún si no tuvieran nada yo creo que si se puede hacer, determinar el nombre de cinco asignaturas, algunas ya están hasta definidas; por ejemplo, el idioma inglés, nadie va a cambiar eso porque lo dice la ley y debe ser un curso de estudios generales. Directores de Escuela que han trabajado por ejemplo Filosofía, nos puede muy bien prestar los contenidos, entonces si es posible hacerlo, sólo necesitamos querer hacerlo.

El Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas, Dr. Hernán Ávila Morales, manifiesta que en esta línea yo creo que las cosas se van aclarando y hay una mejor perspectiva para cumplir lo que establece el Estatuto y la Ley y al mismo tiempo el proceso de licenciamiento. A veces no asumimos corporativamente nuestra responsabilidad, este es un tema que no nace de ahora, como usted mismo ha dicho ya en el 2015 se había instado y acordado a todos los Decanos de que vayan trabajando el currículo por competencias, en el 2015 nosotros hemos cumplido mal que bien con presentar nuestro currículo de estudios con la anterior gestión, nuestro problema principal en administración es que tenemos un currículo de estudios del año 1997, el día de ayer nuestro currículo ha cumplido 19 años de vigencia, un 17 de marzo fue aprobado, entonces si esto quedara como inicialmente se pretende proponer la verdad no tan sólo atenderíamos contra la ley sino seguimos atentando de una manera dramática con la formación de los estudiantes, más aún cuando sabemos que si antes los currículo podían estar cinco años o cada cinco años revisándose, hoy en día la modernidad pedagógica nos

recomienda que esto tiene que estarse revisando permanentemente, o sea ya no hay ni siquiera los tres años, ante esta situación nosotros hemos presentado al Vicerrector Académico nuestro currículo de estudios, hemos recogido porque no podíamos desechar la experiencia anterior de nuestro anterior Decano, por muchas discrepancias que puedan haber, hemos recogido y hemos mejorado y estamos presentando currículo de estudios totalmente diferente, innovador, actualizado, incluso que no alcanza la mayoría del perfil de nuestros docentes actuales en gran medida, cuando se implemente esto a partir del quinto o sexto ciclo entramos a especialidades y hemos tenido cuidado de no generar Escuelas Profesionales porque bien se hubiese podido hacer pero eso era generar más problemas burocráticos y por eso es que ahora aparece nuestro currículo de estudios con cinco especialidades que cada una de ellas muy bien puede ser una escuela, como Administración Marítima y Portuaria, porque qué sentido tiene estar ubicados en la Región Callao y no tener una Facultad que responda a la realidad inmediata en la que está insertada nuestra Universidad, damos una mirada a través de este puerto del aeropuerto y por lo tanto necesitamos y a ella va unida Negocios Internacionales, que es una segunda escuela también de vital importancia en esta nuestra realidad y no hemos descuidado tres de las cuatro patitas de la administración, tenemos tres especialidades como Finanzas Empresariales, como Marketing Empresarial y como Gerencia en Talento Humano, entonces hemos dado un paso hacia adelante muy prometedor y muy interesante para el mercado y captar los mejores alumnos que puedan postular a nuestra Universidad, estamos haciendo muy atractivo nuestro currículo de estudios, frente a esto también hemos avanzado los temas porque hasta hemos automatizado el sílabo y están trabajando los sílabos por competencias y están ingresando los datos automatizados y hemos ingresado 27 competencias de las más conocidas para que automáticamente sean jaladas y discurran el discurso que se puede agregar ahí para cada uno, entre otras cosas, entonces cuando usted dice que si se puede yo también soy un convencido de eso, que tenemos que buscar fórmulas, es cierto, nos van a decir y su Universidad no cumplió con la norma, usted todavía está con el anterior currículo de estudios, por eso cuando reclamamos lo de los contratos nos preocupan los perfiles, nos preocupan fundamentalmente las cosas técnicas pero sin descuidar la parte legal porque también nos generan posteriores dificultades, entonces señor Presidente, nosotros ojalá les sirva a los docentes, a los Decanos, o a las autoridades de otras Facultades, por ejemplo lo que usted dice nosotros lo tenemos de una manera desarrollado, tenemos toda la sumilla de todas las asignaturas de estudios generales, por ejemplo de repente alguna de ella les interese a otras Facultades, Filosofía en el Primer Ciclo, Metodología de Trabajo Universitario, Realidad Nacional y Globalización, Psicología General, Ética Empresarial, Lenguaje y Actividades y tenemos otras asignaturas también porque nuestro currículo contempla lo que sostuvimos en la Asamblea Estatutaria, que los estudios generales deben estar localizados siempre en los primeros dos ciclos porque son las primeras mejores experiencias que se han obtenido en las universidades y contemplamos también los creditajes correspondientes, nos dicen un mínimo de 35 créditos, estamos en 42 porque hoy en día respecto a lo que dijo el Señor Rector, las competencias blandas son muy importantes y no hay que descuidar en ninguna carrera profesional. Entonces, señor Presidente, si nuestra experiencia sirve, nosotros con mucho gusto podemos enviar esta información a los Decanos. Entonces creo que la salida está dada, invocar más bien a todas las autoridades que trabajemos de la mano y cuando menos si no se puede los dos semestres este ciclo cuando menos que sea el plan de estudios y con eso ya nos evitamos futuras consecuencias.

El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Mg. Pablo Mario Coronado Arrilucea, manifiesta que en cuanto a lo que es los estudios generales, nosotros en la FCE hemos enviado nuestras propuestas de estudios generales al rectorado, tan solamente con aprobación en Consejo de Facultad. Toda propuesta es perfectible, se puede ir mejorando en el tiempo, lo que si en la FCE no tenemos nuestro plan de estudios, nosotros hemos empezado al revés, tenemos sílabos aprobados por enfoque por competencias pero nos faltaría solamente la parte del plan de estudios, hemos tenido en mi Facultad una carencia porque hemos trabajado en el verano con muy pocos profesores y hemos esperado a que se terminen estas vacaciones y si parece que estuviéramos todavía de vacaciones pero seguimos trabajando con pocos recursos que tenemos, me refiero a recursos humanos y estamos haciendo unos filtros a estos enfoques por competencias porque yo creo que es muy serio y muy responsable de cada Facultad elaborar un plan de estudios por enfoque de competencias porque si no sabemos de ese enfoque no podemos ir avanzando en estudios; por lo tanto, no creo que lleguemos el día 28 a terminar este enfoque de competencias del plan de estudios porque ya lo hemos analizado y todavía nos falta un gran porcentaje para poder terminarlo, yo sé que cada Facultad tiende a tener sus propias características y por lo que creo yo las Facultades que lo tienen ya lo han presentado pueden ir haciendo ya de práctica y algunas Facultades como el caso mío por ejemplo yo sí creo que no lo podemos hacer pero en los próximos días, próximos meses, podemos ir cumpliendo pero no creo que vamos a llegar al inicio de las clases que esta pronta el 28 de del presente mes. En resumen, lo que yo quisiera es que las Facultades que ya lo tienen listo, la Facultad de Contabilidad que ya ha presentado su plan de estudios por enfoque por competencias, lo vayan haciendo y los que faltan tendremos que ver un mecanismo para poder iniciarlo. Es difícil este mes terminar nuestro plan de estudios por enfoque por competencias.

El señor Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, manifiesta a los señores Decanos, cuando se dice que acá están su estudios generales, pareciera que la currícula de los primeros ciclos va a ser de estudios generales y no es así, los estudios generales, los 35 créditos mínimos se pueden hacer en 10 semestres, por decir, uno en el primer semestre, dos en el segundo, así, no hay estudios generales puros sino que acá la asamblea a un nivel estatutario decidió que así sea y ese es su mandato y hay que cumplir, ahora estamos en el 2016, el anterior currículo como se ha recordado ha sido de 1997, se hizo en un mes, en un solo mes, ahora, si lo comparamos con 1997, hay muchos recursos y con los recursos es una tarea sencilla, aprobamos solamente un semestre porque dos semestres, no vamos a incumplir la norma, lo que queremos es que los señores Directores de Escuela, quienes son los responsables funcionales no lleguen a tener esa condición, comienza el semestre no hay currículo nuevo que cosa vamos a hacer, vamos a tener que activar esos mecanismos de control, no hay otra salida, porque vamos a llegar a ese extremo a 17 Directores de Escuela, obviamente a los 11 decanos

también por supuesto, entonces creo que sí se puede hacer, entonces aquí hay muchos no, pero yo creo que es momento de decir algunos sí.

El Secretario General del SINDUNAC, Ing. José Leonor Ruiz Nizama, manifiesta que el día domingo estuvimos en San Marcos haciendo difusión del proceso de admisión y algunos padres y estudiantes se acercaron y hacían mención de qué carreras teníamos acreditadas, no tenemos ahora a ninguna, pero sabemos que tenemos una fecha límite para presentar la adecuación en todos los planes, entonces cuando se quiere una organización, todas las unidades tienen que estar integradas y todos tienen que empujar el carro, algunos van empujando y otros no, lógicamente se tiene que adecuar la fecha que está fijada, es muy crucial para nosotros por cuanto ahí se juegan muchos intereses, intereses de la comunidad universitaria docentes, trabajadores, estudiantes. No nos pongamos en la condición, como sucedió en Ecuador en la cual algunas universidades fueron fusionadas y otras fueron absorbidas y eso es lo que no queremos porque la única universidad estatal de la Región Callao es la nuestra y la tenemos que defender, entonces es necesario que las autoridades pongan sus controles internos, no solamente solicitar control a nivel de toda la institución, porque es parte de la gestión porque gestión es planificar, ejecutar, es hacer seguimiento, monitoreo de lo que se está haciendo, cumpliendo con la meta, eso es gestión y tengo que estar alineado a lo que la dirección, en este caso la gestión general que es el rectorado, tengo que estar alineado a esas condiciones me guste o no me guste, para eso estamos en una institución y por lo tanto tenemos que hacer un trabajo con responsabilidad de por medio, no perjudicar a la institución.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, Dr. Juan Herber Grados Gamarra, manifiesta que primero, no es mi intención perjudicar a la institución porque quién va a querer perjudicarla a la institución. De todo lo que he escuchado señor Rector, acabo de estar en contacto con los Directores, si es así como usted está diciendo, el Primer Ciclo, yo me comprometo porque después de lo que se ha hecho el análisis va el primer ciclo, por qué razones, porque de acuerdo al análisis que han hecho los estudios generales son los cursos que podrían ser de alguna manera si no queremos ver la currícula, son como cursos extracurriculares y, en inglés, computación, arte, educación física, entonces no hay ningún problema, vamos a adecuarnos y me comprometo al día lunes a tener la programación del primer ciclo, es lo único porque el camino para el segundo ciclo y ya posiblemente toda la currícula completa va a tener que aprobarse acá en el consejo porque tiene que ser aprobada la currícula nueva en el consejo, no tengo ningún inconveniente, salvo mejor parecer porque tampoco quisiera que se diga que por culpa de fulano no se hizo esto o lo otro. Pido al VRA, así como he entendido, hacer entender a los directores que primer ciclo se puede y como se ha dicho que los estudios generales es durante los diez ciclos, no quiere decir que son en los primeros cuatro ciclos. No se trata de querer afectar la gestión de la Universidad, eso es lo que menos quiero hacer, lo que quiero es ayudar, colaborar, entonces en aras de que esto se encamine, me comprometo el primer ciclo.

El señor Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, manifiesta a los Decanos que recuerden que eso debe ser aprobado por el Consejo de Facultad y luego viene a Consejo Universitario. La intervención del Dr. Grados creo que cambia mucho, no sé si es similar a lo que dicen los señores abogados, sustracción de la materia o algo por el estilo.

El Director de la Oficina de Asesoría Jurídica, Abog. Guido Merma Molina, manifiesta que si quien ha solicitado a través del oficio un aspecto y que precisamente como ha explicado el Rector y en ese aspecto establece que su coincidencia con las otras opiniones, naturalmente ya no está con efecto el documento establecido, efectivamente señor Rector es eso a lo que se llama sustracción de la materia y en consecuencia ya no hay nada que discutir, opera la necesidad de implementarlo como ya estaba establecido.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar, felicita a la FCA que ya tiene todo el avance que nos puede servir de insumo actualizado y también al Dr. Grados que nos permite hacer ese trabajo, lo que quiero proponer es que, como los plazos están tan cortos, es que tenemos un evento que está programado con el VRA el lunes, martes y miércoles donde van a estar todos los Directores, entonces yo quisiera solicitar, me he puesto como Decana, que estén los señores Decanos que tienen la decisión política de los Consejos de Facultad y también están incluidos la Comisión de Licenciamiento, igual el Director de la OAJ, todas las personas que podrían ayudarnos a concretar esto ya viendo para el proceso de licenciamiento, porque estoy escuchando con mucha preocupación que no estamos manejando el mismo idioma en todo el proceso de proyecto educativo, menos el currículo, confundimos currículo con plan de estudios, etc. entonces sería conveniente hablar el mismo idioma porque yo he recibido el modelo educativo a través de mi correo, he recibido todo de licenciamiento, entonces sería bueno ya hacer lo que estamos quedando para que ya nuestros consejos extraordinarios aprueben y el miércoles podamos iniciar y dejar un poco el problema de la programación porque el último día que era el día de hoy para que nos den un poco de tiempo siquiera un día, un día que sería el día lunes porque estamos hablando que vamos a ver como es más o menos para que encamine a la par que la parte académica.

El Vicerrector Académico, Dr. César Lorenzo Torres Sime, manifiesta que se puede ver dos días.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, Dr. Juan Herber Grados Gamarra, manifiesta que pediría comenzar con el primer ciclo obligatoriamente, porque si no va a quedar abierto y tenemos que presentar durante todo el primer ciclo.

El Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas, Dr. Hernán Ávila Morales, manifiesta que esto último que ha dicho el Decano de la FIEE vuelve otra vez a mover las cosas porque nosotros hemos previsto de acuerdo al Estatuto hasta el cuarto ciclo, entonces vuelve a mover esto y yo creo que en todo caso se quede esa libertad porque forzar no se puede. En segundo lugar esto mueve también las fechas de matrícula, la matrícula está

prevista para este lunes, martes y miércoles, entonces es imposible que los alumnos puedan matricularse el día miércoles por decir, imposible, en nuestro caso nosotros hemos previsto ya todo para la matrícula pero si no se amplía habrían Facultades que comenzarían antes, otras después y creo que el proceso está siendo uno solo porque desde la universidad, entonces sería que el plazo de la matrícula se amplíe esos mismos dos días que se está ampliando la programación es decir que vaya hasta el día lunes y martes de la siguiente semana.

El señor Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, manifiesta que deben recordar que acá estamos hablando sólo de ingresantes, no de los que ya vienen estudiando a pesar de que el Estatuto también ordena de los que ingresaron después del 9 de julio de 2014 tienen que compensar las asignaturas o convalidar pero eso ya viene en el documento final. Acá lo que estamos hablando es solamente de ello y habitualmente los ingresantes ni siquiera se matriculan en esa programación, pueden hacerlo muy bien un día o dos días después, incluso lo hacen generalmente fuera.

El Director de la Oficina de Asesoría Jurídica, Abog. Guido Merma Molina, manifiesta que está sorprendido por la responsabilidad de los señores Decanos pese a que quizás lo más fácil habría sido aplazarlo pero hallo nivel de consecuencia, de responsabilidad y hay que hacer el proceso pero eso no se condice con el documento de los Directores de Escuela, ha sorprendido ver casi a todos los Directores de Escuela suscribiendo un documento que son finalmente los operadores de estas decisiones; en consecuencia, solamente para indicar que habría inmediatamente que transmitirles a ellos y con ellos implementar puesto que prácticamente está determinándose implícitamente pese a que nuestro acuerdo expreso por el punto de agenda, creo que en la parte administrativa habría que adecuarse a eso de que si hay que dar facilidad con un día o dos días depende, dependiendo de la dinámica de cada Facultad, tenemos que hacerlo bien, es parte de un proceso y lo principal es que vayamos avanzando.

El Decano (e) de la Facultad de Ingeniería Mecánica – Energía, Dr. José Hugo Tezén Campos, manifiesta que la conclusión a que se está llegando me parece correcta. Solamente acotar que el trabajo no es difícil que sea en poco tiempo, primero cada ingeniería va a tener que definir qué competencias quiere que tenga la gente que va a formar, eso es todo una discusión que tendrá que verse con todas las ingenierías, primero, qué tipo de ingenieros queremos formar y qué competencias específicas vamos a definir, tenemos que definir por qué una vez que se definan competencias, recién podemos hacer nuestra malla curricular y ver qué materias asumen qué competencias, ahora me parece correcto no colisionar con dispositivos legales, tenemos el Estatuto, tenemos la Ley, al imperativo para que se inicie este ciclo académico y la solución me parece que es buena, este Primer Ciclo se puede empezar, se debe empezar, estamos en camino a la implementación ha dicho bien el señor Rector, es para los que empiezan y seguramente la mayoría de los estudiantes que tenemos son los que tienen que terminar con su currícula, ahora el semestre académico 2014 hasta el 2015 tendrán que adecuarse y tendrán tiempo también para ver que adecuar competencias.

El señor Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, manifiesta que algunos currículos que ya han enviado las Facultades, antes de tramitar todo lo revisan poco y que lo que encuentra por ejemplo es que los Directores de Escuela no han coordinado la estructura, cada uno ha adoptado la suya, no han coordinado por ejemplo los cursos que deben ser comunes, no han considerado por ejemplo tablas de convalidación, no han puesto lo más difícil tal vez quizá de una malla curricular es justificar un mercado para la carrera, eso es tarea de titanes, entonces ahora no vamos a hacer eso, vamos a hacer solamente los cursos de primer semestre que se supone cuando venga el documento final van a aparecer exactamente cómo lo van a proponer, eso quiere decir que el VRA con los Directores de Escuela tienen un trabajo para normar una estructura estándar, además no tienen modelo de sílabos, no tiene profesores, no tienen infraestructura, no tienen laboratorios, no dicen el grado que van a otorgar, no dice los documentos por ejemplo que debe ir como protocolo para hacer tesis, falta un montón de documentos que tienen que estar ahí, pero eso es justamente el trabajo que hay que hacer y para eso tendríamos que pensar en unas cuantas semanas más adelante, ahora solamente estamos hablando del primer semestre común.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, Dr. Juan Herber Grados Gamarra, manifiesta que los Directores de Escuela de mi Facultad llevaron el sentir de la Facultad y en esa parte no va a haber ningún problema respecto al documento que han suscrito al VRA. En esa parte, como Decano responsable de la Facultad de Eléctrica, ellos simplemente transmitieron ese malestar pensando que tenían que hacer toda la malla completa. Se va tener que hacer un diagnóstico y esa es parte del seminario del 21, 22 y 23 donde se va a ver qué cursos van y qué cursos quedan fuera. Respecto a la decisión que tomaron los Directores de apoyar esto con respecto a la implementación de los currículos, con eso que hemos acordado hoy día no hay ningún problema.

El Consejo Universitario, por unanimidad:

ACUERDA

(Acuerdo N° 044-16-CU)

EXHORTAR a los Decanos de las Facultades, que todas las carreras profesionales aprueban, mínimamente el primer ciclo académico de su nuevo currículo con estudios generales a efectos de su implementación en el Semestre Académico 2016-A.

VIII. RATIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN N° 018-2016-R

El señor Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, manifiesta que esta es una resolución que se emitió el 19 de enero de 2016. El Secretario General dará lectura a la Resolución.

El Secretario General Mg. Roel Mario Vidal Guzmán, da lectura a las Resoluciones N°s 740-2015-R y 018-2016-R por el cual se aprobó y modifico, respectivamente, los Niveles Remunerativos de los docentes de la Universidad Nacional del Callao, de acuerdo a lo establecido en el Art. 96° de la Ley Universitaria N° 30220, según el siguiente detalle:

CATEGORÍA / DEDICACIÓN	SUELDO HOMOLOGADO MENSUAL
Principal D.E.	S/. 15,600.00
Principal T.C.	S/. 15,600.00
Principal T.P.	S/. 7,800.00
Asociado D.E.	S/. 12,636.00
Asociado T.C.	S/. 12,636.00
Asociado T.P.	S/. 6,318.00
Auxiliar D.E.	S/. 9,048.00
Auxiliar T.C.	S/. 9,048.00
Auxiliar T.P.	S/. 4,524.00

Asimismo, se aprobaron, los costos para el proceso de homologación en la Universidad Nacional del Callao, según el siguiente detalle:

DETALLE	MENSUAL	ANUAL
Costo de la planilla de docentes de la UNAC	S/. 5'427,312.48	S/. 65'127,749.74
Costo de la planilla de promoción de docentes de la UNAC	S/. 629,908.43	S/. 7'558,901.20
Total costo	S/. 6'057,212.58	S/. 72'686,550.94

Finalmente, se dispuso, que a través de la Dirección General de Administración, se solicite a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, la previsión presupuestal de costos y transferencia de los fondos respectivos para dicho proceso de homologación.

El señor Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, manifiesta que esta Resolución, después de su emisión, pedimos al Ministerio de Economía que es el encargado proveer estos fondos a la Universidad y después de unas semanas el Ministerio nos respondió diciendo que no nos corresponde y dan algunas razones como que ya han cumplido con toda la homologación, que estamos ganando exactamente igual ahora que un Juez de Primera Instancia, por ejemplo los principales, la razón porque pedimos aquí para que sea ratificado es para emitir otra resolución, ya no de Rector sino de Consejo Universitario y en ese momento volvemos a pedir al Ministerio lo mismo, seguro que dirán de nuevo no pero lo que estamos creando es una especie de antecedente para conversar con el Ministro y con doña Lorena Macías del SUNEDU, ya nos han citado el día 5 de abril me parece vamos a tener una reunión con ella y está pendiente otra reunión con el Ministro, lo que queremos es mostrarle que nos están pidiendo calidad educativa pero no nos dan nada para mejorar nuestro currículo, no nos dan nada para regular remuneración al cargo de Decano o de Director de Escuela o de Director de Departamento, quieren tener nuevos laboratorios pero no nos dan nada para mejorar, esa es la única razón.

El Secretario General del SINDUNAC, Ing. José Leonor Ruiz Nizama, manifiesta que lo que se debía disponer es el sueldo actual y el sueldo homologado y por lo tanto había una diferencia, entonces la diferencia es lo que se debe anotar porque aquí pareciera que son montos que va a ver el MEF, los ve muy alto pero sirve en términos de incremento es lo que se tiene que establecer, en la resolución se tiene que especificar.

El señor Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, manifiesta que las preguntas se hagan al Secretario General, si este cálculo es con el incremento.

El Secretario General, Mg. Roel Mario Vidal Guzmán, manifiesta que es el total, todos conocemos la remuneración actual, el problema no son los montos, el problema es el procedimiento porque el MEF envió un documento que se les ha entregado, la parte cinco dice que "sin embargo, con Oficio N° 1183-2015-EF el MEF señala que el proceso de homologación de las remuneraciones de los docentes universitarios ha concluido el año 2011, en cumplimiento a lo dispuesto por el Tribunal Constitucional en su sentencia de fecha 15 de octubre de 2008 recaída en el Expediente N° 23-2007 y de acuerdo al contenido del artículo del Decreto de Urgencia N° 33-2005 se considera que las únicas equivalencias que pueden convalidarse a partir de su análisis constitucional y conforme a lo desarrollado precedentemente son las que se detallan en el cuadro del Oficio N° 1183-2015-EF del MEF del año 2005, que el MEF está esperando que se hagan muchas gestiones y hasta que se pueda acudir al Tribunal Constitucional y recién podamos tener la nueva homologación, entonces el problema es más de procedimientos que los montos mismos, por eso es que tenemos que insistir en los trámites, para este trámite necesitamos ratificar esta resolución y como ya están opinando algunos señores Decanos, se puede mejorar inclusive la redacción.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar, manifiesta que aquí nosotros al leer esta Resolución, no recuerdo exactamente cuándo de pronto el presupuesto tiene nuestra Universidad pero así como está presentada cualquier Ministro de Economía y sobre todo como política de gobierno no nos van a atender, me parece bastante coherente poner lo que se ha propuesto, la diferencia entre lo actual y el incremento; asimismo, detallar porque aquí se está mezclando el sueldo homologado con el costo de la planilla de promoción de los docentes.

El señor Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, manifiesta que lo que debíamos expresar es el monto diferencial por homologación, este sería el primer acuerdo, el segundo es no pedir los recursos para la promoción y hacer otra gestión, si no hay otra intervención, daríamos por ratificada la resolución con estas observaciones.

El Consejo Universitario, por unanimidad:

ACUERDA

(Acuerdo N° 045-16-CU)

RATIFICAR la **Resolución N° 018-2016-R** de fecha 19 de enero de 2016, respecto a los montos de la remuneraciones homologadas de los docentes nombrados de la Universidad Nacional del Callao, de las distintas categorías y dedicaciones, **AUTORIZÁNDOSE** a la Dirección General de Administración, Oficina de Planificación y Ejecución Presupuestaria y Oficina de Recursos Humanos, realizar las acciones pertinentes para el cálculo de los haberes homologados de los docentes universitarios, con el sustento técnico correspondiente ante el Ministerio de Economía y Finanzas.

IX. CUADRO DE DISTRIBUCIÓN DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS DE DOCENTES

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar, solicita que se trate el otro punto de agenda porque estamos en falta, recién vamos a ver la carga y la distribución de carga académica que no se llama así que se llama el Reglamento de Carga Lectiva y No Lectiva y el nuevo Estatuto que han hecho, han considerado que el Plan de Trabajo Individual de los señores profesores debe presentarse con un mes de anticipación. Las clases inician el 28 yo la verdad es que estoy en el problema de que no puedo hacer la carga lectiva y no lectiva de los docentes por este reglamento, quisiera pedir por favor que se trate.

El señor Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, manifiesta que si los señores Decanos admiten el punto adicional. Vamos a tratar el punto nueve respecto a lo cual cree que no va haber conflicto y los otros puntos quedarían para la siguiente sesión. En la carpeta está la tabla que ha elaborado el VRA que fue un encargo del Consejo Universitario. Es el cuadro de distribución de actividades académicas, esto ya existía antes pero ahora introducimos nuevos cargos que trae el Estatuto y como en todos los puntos le damos la palabra al señor VRA para que haga una introducción y una explicación más a fondo.

El Vicerrector Académico, Dr. César Lorenzo Torres Sime, manifiesta que fue un encargo del Consejo Universitario, lo que nosotros hemos visto en la reunión que hemos tenido sobre este asunto fue incrementar los nuevos cargos que se habían creado y lo hemos hecho como lo ha pedido el Dr. Ávila en este punto y discutimos para ver hasta cuántas horas iban a obtener, eso es lo que hemos agregado a lo que estaba ahí pero han habido después algunas recomendaciones, por ejemplo la actividad seis que dice Asesores Administrativos de la Alta Dirección de la Universidad y del Decano, ahí nosotros habíamos puesto 15 horas pero nos han recomendado, si el Consejo lo aprueba, hasta 20 horas porque es un cargo que necesita bastante apoyo en ese sentido si es que se aprueba eso y después, en el número 2.10, Comisiones Permanentes y Transitorias de Licenciamiento, habíamos visto hasta cinco horas pero nos están recomendando 15 horas para el Presidente hasta 15 horas y miembros 10 horas, eso es lo único que tenemos en que hemos colocado y respecto a lo que podría haber una recomendación.

El Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas, Dr. Hernán Ávila Morales, manifiesta que efectivamente señor Presidente nosotros hemos trabajado estos cambios; sin embargo, hay una precisión que se ha hecho aquí de parte del Presidente de nuestra Comisión, más bien mi sugerencia está en el 2.10 que también es una sugerencia que hemos recibido pero como he escuchado que ya todos estamos insertados en el proceso de licenciamiento y estamos trabajando las Facultades todos los Decanos, estamos viendo nuestra realidad y en el caso de licenciamiento la propuesta me parece interesante pero yo pediría que si no se va a modificar tanto que cuando menos el Presidente y el Equipo Directivo que acompaña a este Presidente en el licenciamiento tengan esas 10 horas y más bien los miembros puedan llegar hasta 5 horas, porque acuérdense que también los miembros tienen otras actividades de investigación, en nuestro caso, tenemos también las actividades ahora hemos aprobado nuestro Reglamento de Prácticas pre profesionales y profesionales y entonces necesitamos darle a los docentes, que ahí está previsto, esas horas no lectivas pero también tenemos nosotros para seguir reforzando esa formación estudiantil, las horas de tutoría, entonces como casi no se hace tutoría, ahora nosotros estamos manejando en la Facultad un concepto diferente, les hemos preparado dos ambientes físicos para hacer la tutoría y con un horario definido, esto me parece que es saludable los cambios que se han incorporado y finalmente en el 2.26, sugiero que diga Coordinador del Curso y de Especialidad porque nosotros tenemos ahora unas especialidades y ahí se necesita hacer también coordinaciones a esos niveles.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar, manifiesta que en el punto 1.4 dice Supervisión de Prácticas Pre Profesionales, dice Resolución de Decano a propuesta de la Oficina de Extensión y Responsabilidad Social, aquí hasta 5 horas, habría que revisar los planes de estudio y currículum de las carreras, nosotros no tenemos prácticas pre profesionales, tenemos internado que está bajo el cargo de un profesor, igual sugieren que los trabajos de investigación del proyecto de la Comunidad Europea, de América Latina, del Perú y específicamente que podemos llevar al Callao ya han hecho trabajos de investigación donde está fácil, por ejemplo la Carrera de Ingeniería, ya están sus competencias; Administración, ya están sus competencias, nosotros no vamos a inventar nada para tratar la homologación del título, ya está hecho, ahí están las prácticas pre por los profesionales o internado entonces esto no puede estar acá porque es parte inherente del plan de estudios del profesor de internado o del profesor que asume la práctica profesional. En segundo lugar, en las actividades administrativas he revisado toda la estructura orgánica que ustedes han hecho en el Estatuto y no encuentro Asesor, encuentro Órganos Académicos,

Órganos de Apoyo, Comisiones de Asesoramiento, Unidades Operativas, pero yo no encuentro Asesor, entonces, ¿cómo se puede dar una actividad administrativa fuera de la norma?, no se puede. Si el Rector da, usted asumirá la responsabilidad pero yo como Decana no necesito asesores porque no está en la estructura, mis órganos están por unidades entonces sugiero que esto salga. En lo referente a las Comisiones Permanentes, nos está faltando darle el impulso, yo recién pude asistir a esta reunión que me ha aclarado que un proceso de licenciamiento institucional es diferente a lo que yo tengo que hacer en un primer diagnóstico de autoevaluación entonces ahí normas directivas del proceso de auto evaluación con fines de planes de mejora y hay Comités de Autoevaluación con fines de Acreditación, entonces las Facultades tenemos que seguir trabajando con fines de mejora para podernos acreditar a corto mediano y largo plazo, no solamente se tiene que poner las Comisiones Permanentes Transitorias de Licenciamiento que habría que proponer institucional para que sea compromiso de todos sino verlas con Directivas de las Comisiones de Autoevaluación con fines de Mejora y Acreditación y como muy bien se ha puesto, esta persona tiene que dedicarse siquiera unas 15 horas y 10 porque si no, no hay compromiso de parte de los profesores. La Facultad de Química en que han designado a una Comisión para la Adecuación a la nueva Ley y la adecuación al nuevo Estatuto, entonces tampoco serviría como ponerle pero son horas de trabajo de los profesores entonces quisiera que el asesor legal nos ayude, se podría poner unas 5 horas a una Comisión.

La Vicerrectora de Investigación, Dra. Ana Mercedes León Zárate, manifiesta su deseo de unirse a una de las partes que ha manifestado la Dra. Arcelia y es respecto a los Asesores, estamos a puertas no tan pronto pero estamos a puertas de un licenciamiento donde todos somos responsables, estamos con una nueva currícula, tenemos que adecuarnos a la ley universitaria; por lo tanto, considero que los docentes necesitan estar en sus Facultades, apoyando a sus autoridades, a sus Decanos, sus Directores, haciendo currícula, malla curricular, etc. Considero que no debiera haber número de horas para asesores sino que apoyen a sus Facultades.

El señor Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, manifiesta que para avanzar, vamos definiendo los puntos que han mencionado. Por ejemplo el numeral 1.4 sobre la Supervisión de Prácticas Pre Profesionales que la Dra. Arcelia dice que debemos eliminarlo.

El Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas; Dr. Hernán Ávila Morales, manifiesta sobre el numeral 1.4. El alumno cuando entra a una especialidad requiere un monitoreo del docente a nivel de esa especialidad y no tan solo se trata de tener unas horas en el salón de clases, el docente puede ir, en el caso de Salud, por ejemplo, al centro de prácticas a supervisar, dentro de Salud me refiero a otra experiencia no al caso de la FCS, me refiero al área de las Ciencias de la Salud; por ejemplo, la Escuela Profesional de Psicología y nosotros hacíamos la supervisión a los centros donde ellos estaban desempeñándose, íbamos a visitar a nuestros internos para ver cómo estaban desarrollando sus actividades como plan de trabajo pre establecido viéndolo, no tan sólo que ellos se reporten a la Universidad y en la Universidad atenderlos y conversar con ellos porque no tan sólo se trata del cuánto estás cumpliendo sino de asesorarlos porque de lo que se trata es de seguir mejorando ese perfil antes de que salga al mercado, entonces desde esa perspectiva aquí existe la supervisión de prácticas pre profesionales para que el docente tenga algunas horas adicionales que puedan justamente ver el avance de ese alumno; por supuesto que allí se inserta dentro del currículo de estudios, pero ahí habrá un docente pero hay otros docentes también de apoyo en ese caso para dar ese tipo de asesoría y supervisión.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar, manifiesta que sobre el numeral 1.4: El sustento que da el Dr. Ávila está bien, estoy de acuerdo, tiene que tener el profesor en el Área de Salud nosotros tenemos con el creditaje respectivo que equivale por ejemplo un internado a 20 créditos, no tiene sólo un profesor, tiene profesores de práctica que están incluidos en el plan curricular están el profesor de internado o práctica profesional, tienen cinco, para dar un ejemplo en Salud, en el hospital Carrión donde van 10 internos o 20, el 2 de Mayo, en el Loayza porque tenemos 60 alumnos. En todas las carreras tienen práctica profesional.

El señor Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, manifiesta que se sostiene o se retira, hay dos propuestas, o complementarlo.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar, manifiesta que es complementario.

El señor Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, manifiesta que en numeral 1.4 pondríamos, siempre que no esté considerado en el Plan de Estudios. Hasta 15 horas entonces queda, o hasta 10. El otro punto es el 2,6 el anterior queda hasta 10 nuevamente del punto 2,6, sobre los Asesores Administrativos de la Alta Dirección de la Universidad por el Decanato.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, Dr. Juan Herber Grados Gamarra, manifiesta que se debe ver el número mínimo de alumnos a los que se va hacer seguimiento respecto a las prácticas pre profesionales, con uno sólo parece que es demasiado tiempo, por lo menos debe hacer seguimiento a unos cinco alumnos como mínimo.

El señor Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, solicita a los miembros consejeros opiniones sobre la cantidad.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar, manifiesta que eso fluctúa de acuerdo a las normas; por ejemplo, en Salud, si quiero mandar a neonatología me permiten 3, si quiero

mandar a comunidad me permiten 20 entonces no hay que limitar, va a depender de las carreras, mejor no poner cantidad.

El señor Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, manifiesta que si están especializados de acuerdo al plan. Volvamos al 2.6 sobre Asesor Administrativo, que la DFCS y la VRI coinciden para retirar ese tipo de asesoramiento.

El Vicerrector Académico, Dr. César Lorenzo Torres Sime, manifiesta que en todo organigrama se ve la parte de asesoramiento y eso está por ley, los que estudian administración saben que la alta dirección cuenta con asesores porque al momento de que hay que tomar decisiones financieras se requiere de un Financista, en cuestiones legales debe haber un Abogado, hasta el mismo Rector tiene Asesoría Jurídica, Asesoría Económica, entonces acá se le está poniendo hasta 15 horas, puede venir 3 horas y no creo que vaya a interferir en sus labores dependiendo del profesor que ha sido convocado, entonces puede disponer de 2 horas o de 1 hora pero dispongo de 10 horas y se puede poner, eso hay que verlo del punto de vista que para que la gestión tome las mejores decisiones que se hacen pero que el profesional no es experto en todo entonces se necesita un asesoramiento para que se tomen buenas decisiones, bajo ese punto de vista siempre se ha tenido asesores, nosotros no hemos inventado esto y hemos visto por conveniente colocarlo ahí.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar, manifiesta había hecho su sustento sobre todo por las Facultades, yo no estoy hablando a nivel del Rectorado o Vicerrectorado, por la Facultad, yo vengo de una ley anterior y de un Estatuto actual, he revisado toda la organización, es cierto que tenemos órganos de asesoramiento, si, pero yo no me voy a poner un asesor legal en mi Facultad porque no hay un asesor legal, no está en el orden, en el organigrama de mi Facultad, que yo sepa tampoco a nivel central está así porque entonces para qué está la Oficina de Asesoría Jurídica como órgano de asesoramiento y vamos a llegar a polarizar las cosas porque la opinión depende del paradigma, del enfoque, no sólo en lo jurídico sino en lo académico y el administrativo, si hay reestructuración de la Universidad, el órganos de asesoramiento de la Universidad, tenemos los informes técnicos que llegan a este Consejo deben ser de las unidades de asesoramiento, pero si yo podía llegar a un cargo de memoria poner un asesor jurídico un asesor contable no quiere decir que yo no tenga una contadora, yo tengo una contadora para mi control económico pero no es mi asesor porque la parte económica de la Universidad está centralizada, sólo cuando el Contador Atúncar me quiso denunciar diciendo que era responsable por cobrar de posgrado yo tuve que contratar los servicios de un Contador pero no ponerlo como asesor porque lamentablemente la Universidad no tiene un sistema de control, mi problema Señor Rector y qué bueno que ha pedido la palabra el Asesor Legal. No podemos poner en la Facultad o en una alta dirección personas que no tienen nada que ver por más que yo requiera asesoramiento. Seguido que es una Comisión de Asesoramiento es que yo paso por ejemplo mi Comisión de Planeamiento y me tiene que decir cuanta plata hay y si yo puedo subvencionar a este profesor pero su opinión tiene valor para mi Consejo de Facultad pero ello no por tener un abogado y el abogado para opinar no me sirve.

El Director de la Oficina de Asesoría Jurídica, Abog. Guido Merma Molina, manifiesta que el tema es la forma en que se presta esa asesoría y eventualmente el tema remunerativo, nosotros antes creíamos que todo esto era ad honorem pero luego que vimos el informe de OCI sabemos que de ninguna manera es ad honorem porque esas 10 horas son horas que están en mi remuneración y en consecuencia me están pagando y no sólo eso sino que luego el asesor tendría que responder por el trabajo efectivamente realizado así como respondemos con un nuestras hojas de atención, entonces de ahí entiendo la preocupación y en efecto habría que ser sumamente cuidadoso, estoy viendo el reglamento del cuadro de distribución anterior y efectivamente también se establecía ese aspecto, en el 2.6 dice Asesor Administrativo de la Alta Dirección de la Universidad con resolución rectoral hasta 10 horas, la pregunta es respecto a la legislación anterior universitaria o estatutaria ha variado a este respecto probablemente en absoluto, yo creo que habría que evitar señor Rector y es una respuesta a título personal, los dos extremos está mal que un rector se asesore de 15 personas y haya por ahí muchas horas 15x15 horas y al final sea una justificación quizás en la carga lectiva de algunos profesores como ha pasado, es una constatación genérica, sin nombre. La responsabilidad es de que todos apoyemos en nuestras Facultades, donde las tareas por lo menos en esta etapa de adecuación van a ser no meses sino años, lo que implica mayor compromiso, mayor actividad mayor dedicación, pienso que debería quedar como estaba, como asesorías pero que sean excepcionales, que sean tres o cuatro asesores, dos o tres pero no un conjunto de personas que al final podrá llegar hasta opiniones contradictorias entre las autoridades de la administración central con los órganos correspondientes. Sostengo que deberíamos ir a una solución de esa naturaleza.

El señor Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, manifiesta que efectivamente, he visto resoluciones en los años anteriores en que el Rector y los Vicerrectores tenían asesores, los Decanos no. En este año el Rector no tiene ningún asesor, los asesores como se dice son los de la Universidad, tengo entendido que la VRI y el VRA tampoco tienen ningún asesor.

El Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas, Dr. Hernán Ávila Morales, manifiesta que lo que aquí se está observando, que es el cuadro de distribución de horas académicas y administrativas de los docentes, no se está trayendo un personal de afuera, lo que se está pidiendo, ya lo ha sustentado el VRA es para darle un soporte desde adentro desde las mismas áreas, las mismas Facultades, a nuestras autoridades, nosotros tenemos también esas necesidades, quizás otras áreas no las tengan o se vean obligadas a tener que contratar de afuera pero nosotros no creemos en contratar gente de afuera, lo que queremos es que exista un equipo de docentes especializado que bien nos puede aportar experiencias sobre todo en aspectos especializados para nuestras asesorías, yo defiendiendo esta posición claro que no la comparten pero con el VRA

creemos que si es necesario y es muy importante para incluso ayudar en la gestión del mismo Decano ya que se está cuestionando solamente la parte de los Decanos.

La Vicerrectora de Investigación, Dra. Ana Mercedes León Zárate, manifiesta que yo quiero complementar esa parte que decía el Dr. Guido Merma respecto al control interno, efectivamente esas personas que asesoran tendrían, por un tema de control institucional, que rendir cuenta de la labor a desarrollar, habría que firmarse un documento de conformidad del trabajo porque se les está pagando, están restando horas de clase y a eso sumarle la caja chica; por otro lado, también me aúno a lo ya dicho por la DFCS, cuando se va a tener una opinión de un abogado que solamente le hace decir a ella o en el área o en su momento porque aquí tenemos el Asesor Jurídico, aquí tenemos a las personas que realmente van a sustentar y fundamentar sobre lo vertido respecto al problema que se trate, ¿para qué tenemos asesor aquí?, es mi opinión, estoy hablando por mí Vicerrectorado y no por los señores Decanos, yo personalmente cuando he llegado no he encontrado en mi Vicerrectorado de Investigación ni un solo asesor y a la fecha, tanto en la época de tránsito, como a la fecha me encuentro sin un asesor porque considero que las labores a realizar las podemos hacer perfectamente con el personal que ya tenemos, sobre todo porque mi preocupación es el tema remunerativo, un tema de control interno por esa remuneración y la respectiva caja chica.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, Dr. Juan Herber Grados Gamarra, manifiesta que se olvidaron de su participación en la comisión, mejor, no estoy inmerso en el problema, en realidad cuando se dice asesor administrativo, en este caso, del Decano, en realidad es más que nada un apoyo, no es asesoramiento porque asesoramiento significa que el nivel del asesor tiene que estar por encima o al igual que la autoridad competente entonces más que nada son miembros de apoyo, el Decanato siempre necesita apoyos ejecutivos donde a veces el Decano no puede asumir una serie de responsabilidades, con esa intención se hizo, Si se trata por dinero no, porque nunca han tenido dinero los miembros asesores. En el caso de mi Facultad siempre se ha acostumbrado a decir miembro de apoyo a la oficina del decanato, miembro de y miembro de apoyo a la Secretaría Académica pero jamás se ha utilizado el término de asesoramiento, entonces de repente el término asesoramiento está mal usado, ahora que ya ha habido asesores en la alta dirección ha habido, ha estado incluso el Dr. Cáceres como asesor, el Dr. César Rodríguez, asesor de la alta dirección. Hay que ser sinceros si existen los asesores de alta dirección, ha habido, de repente ahora ya tienen funciones y no necesitan ser asesores pero lo único necesario acá es como miembros de apoyo y si no, no se pone pero si en las oficinas de alta dirección si necesitan por trabajos de resoluciones, cuestiones técnicas que hay que desarrollar; eso sí, pienso, al menos yo como Decano no necesito, suficiente que pongan un miembro de apoyo, nada más, a la Oficina del Decanato o a la Oficina de Secretaría Académica para que no se malinterprete el término de asesor.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar, manifiesta que insiste en la parte legal normativa de lo que significa considerar ahí las horas, estamos hablando de los docentes, no estamos hablando de la gente que viene de fuera, la esencia de la docencia son las clases yo les digo por experiencia y no es que me jacte pero yo no sé por qué razones la alta dirección requería de profesores de mi Facultad como asesores y funcionarios, a mí no me gusta comentar cosas internas de mi Facultad, por eso discrepo con algunos señores decanos cuando comentan, pero es una realidad he encontrado mi facultad completamente descuidada, sobre todo en la parte de los estudiantes en la parte académica que es nuestra esencia porque como ustedes sabrán la OCI que es el órgano que a todo el mundo nos denuncia, la OCI recibe una denuncia y comprueba los hechos y que pasó en mi Facultad, comprobó que la mayoría en mi Facultad eran Directores, eran funcionarios, tenían cargo acá, tenían caja chica acá, entonces no cumplen ni acá en la Universidad porque miren y eso es cierto porque la críticas han sido de todos los Decanos, decían, ¿el DOGA donde está?, el DOGA estaba en clases y no estaba firmando lo que debería firmar para facilitar los pagos, por años he visto que los funcionarios y todos los jefes que son la estructura orgánica de la Facultad que su responsabilidad del contador, del tesorero, del abogado dice ahí de cuatro a seis horas que está justificado pero como a mí me podrían pedir un asesor de 10 horas, no porque eso no está normado, no es legal, porque el OCI si me va a decir cuál es el producto de estas 10 horas a mí como Decano y lo que le voy a decir, está apoyando el señor VRA, no puedo, porque él debería estar en el aula, debería estar cumpliendo sus clases lectivas y no lectivas en su Facultad porque tengo profesores que se han acostumbrado porque yo dije a lo mejor se va a la administración, sugería que se vayan a otra, a poca, a otro, entonces se han acostumbrado ahora van a la Facultad, firman y se van y ¿con qué profesores voy a hacer licenciamiento, auto evaluación, acreditación?, por eso insisto señor Rector, yo no quisiera que el VRA se incomode o los que han propuesto, eso no está en la estructura y lo que no está no podemos ponerlo por más de que el señor Decano dice yo como Decano necesito un apoyo pero si usted se ha puesto a analizar ahora el Estatuto yo no sé con qué criterio usted señor Rector porque usted ha sido estatutario. Es una estructura horizontal pero un montón de cargos que yo pedí me faltan profesores para darle los cargos; por ejemplo dice ahí hay un Jefe de la Oficina de Marketing y Publicaciones y yo la quiero proponer, yo creo señor Rector que tampoco como apoyo porque OCI me observó a mi porque poseo apoyo de servicios generales porque no podía atender y dice, ¿donde dice apoyo?, ¿qué es apoyo?, si este profesor que tiene 15 horas a 20 horas de cumplir sus 20 horas este Decano a dedicación exclusiva debe estar de lunes a domingo y que apoyó, yo no quiero caer en las implicancias legales y menos administrativas por eso insisto en mi propuesta de que esto está relacionado no es que voy a traer externo y voy a pagar, es peor estoy sacando al profesor de la unidad de su clase y lo estoy mandando acá, aquí a nada, no podemos poner cosas donde no está en el Estatuto, no está en la ley, por más que yo necesite el apoyo no puedo, yo quisiera que me entiendan los señores Decanos me entiende usted señor Rector me entiende el Vicerrector, no podemos, la estructura ustedes la han aprobado así y tenemos que respetar la estructura porque no vamos a estar en la parte legal y menos normativa. Lo único que agradecería es que si esto prospera no pidan de mi Facultad porque no le voy a dar pase.

El señor Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, manifiesta que sobre el punto hay hasta cuatro propuestas. La primera es la propuesta de la Comisión que es de hasta 15 horas, la segunda es la del VRA que ha pedido ampliar de 15 a 20, la tercera es la del profesor Merma que dice aprobar exactamente igual a como estaba antes, 10 horas, y la última es la de la Dra. Arcelia y la Dra. León que piden simplemente extinguir ese punto. Yo creo que los extremos no son los más convenientes, entonces quizás podríamos llegar a aprobar el Asesor Administrativo de la Alta Dirección de la Universidad, el resto lo borramos con 10 horas y un máximo de cuatro asesores, porque lo que dijo la Dra. Arcelia creo que a todos nos hubiera gustado decirlo, porque ya lo hemos pensado antes, el hecho de que un profesor venga a trabajar acá está sustrayendo de su trabajo en la Facultad y le estamos quitando al Decano la posibilidad de que él resuelva también los problemas, entonces tampoco hay que exagerar mucho, entonces hasta cuatro asesores con aprobación del Consejo de Facultad porque los profesores son de la Facultad. El otro es el 2,7 sobre las Comisiones Permanentes de la Universidad dice Comité Electoral Universitario, Tribunal de Honor, Comisión Permanente de Fiscalización, Defensoría Universitaria, Comisión de Admisión y Comisión del Centro Preuniversitario, el Presidente hasta 20 horas, el miembro hasta 15 horas, acá yo creo que hay que separar los que son de la Comisión de Admisión y de la Comisión del Centro Preuniversitario porque los dos reciben remuneración, el hecho de que reciban es porque tiene que trabajar fuera de las horas pero si nosotros lejos a pagar 15 horas ya no deberían recibir nada entonces opiniones sobre el 2,7.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, Dr. Juan Herber Grados Gamarra, manifiesta que eso no debería estar en su plan de trabajo del CPU y de la CDA no debe estar en su plan de trabajo.

El señor Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, manifiesta que el numeral 2,10 dice Comisiones Permanentes, Transitorias y Especialistas, Licenciamiento, Acreditación, etc. de las Facultades con la resolución del Consejo de Facultad: presidente hasta 15 horas hay una propuesta y los miembros hasta 10 horas, queda en 15 y10.

El Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas, Dr. Hernán Ávila Morales, manifiesta que no se ha tomado su propuesta que es al Presidente y a su Comité Directivo conformado por el Presidente los miembros, Comité Central de Licenciamiento y la propuesta que yo he hecho de 10 horas para ellos, en el caso de los miembros hasta 5 horas.

El señor Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, manifiesta que hay dos propuestas, 15 y 10 horas y el Dr. Ávila dice 10 y 5, entonces aprobado como 10 para el Presidente y 5 para los miembros.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar, manifiesta que ahí falta el Comité Interno de Autoevaluación, han puesto Acreditación pero se llama Comité Interno del Autoevaluación con fines de mejora y con fines de acreditación.

El señor Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, manifiesta que adicionamos el Comité Interno de Autoevaluación con fines de mejora y con fines de acreditación. El último punto es el de Coordinador de Cursos de Especialidad en el 2,26 que era adicionar "y de especialidad".

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar, manifiesta que con la aclaración para que los señores Decanos tengan el informe en caso de las Coordinaciones de Maestrías, Doctorados, de Segunda Especialidad hay dos tipos, el que tiene horas lectivas no se le paga porque el Estado le está pagando y hay otras que se separan.

El señor Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, manifiesta que queda aprobado para el pregrado no para el posgrado.

El Consejo Universitario, por unanimidad:

ACUERDA

(Acuerdo Nº 046-16-CU)

1º APROBAR, el CUADRO DE DISTRIBUCIÓN DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LOS DOCENTES de la Universidad Nacional del Callao, según el siguiente detalle:

1. ACTIVIDADES ACADÉMICAS	HORAS SEMANALES
1.1. Clases	
a. Profesores a tiempo parcial	Hasta 16 horas
b. Profesores a tiempo completo y dedicación exclusiva	De 10 a 20 hrs.
c. Profesores funcionarios: Directores y Jefes de Oficinas de la administración central, Presidente de la Comisión de Admisión, Directores de las Escuelas Profesionales y Directores de Unidades de Posgrado	De 04 a 06 hrs.
1.2. Preparación de clases y evaluación	20% de las horas de clase
1.3. Consejería, tutoría y atención de alumnos	Hasta 05 horas
1.4. Supervisión de Prácticas Pre Profesionales (Res. Decano a propuesta de la Oficina de Ext. y Resp. Social) <u>siempre que no esté considerada en el Plan de Estudios</u>	Hasta 10 horas
1.5. Investigación	Hasta 10 horas
1.6. Revisor o lector de proyecto de investigación (con Resolución Rectoral a propuesta del Vicerrectorado de Investigación)	Hasta 20 horas
1.7. Redactor de revista científica (con Resolución de Decano o Rectoral)	
a. Director o Jefe	Hasta 05 horas

b. Miembro	Hasta 03 horas
1.8. Elaboración de guías y/o separatas (con Resolución de Decanato a propuesta del Director de la Escuela Profesional por un tiempo máximo de un (01) semestre académico)	Hasta 05 horas
2. ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS	
2.1. Rector	Hasta 40 horas
2.2. Vicerrectores	Hasta 40 horas
2.3. Decanos y Director de Escuela de Posgrado	Hasta 40 horas
2.4. Secretario General	Hasta 40 horas
2.5. Directores o Jefes de Oficina de la administración central	Hasta 30 horas
2.6. Asesor administrativo de la alta dirección de la Universidad (Con Resolución Rectoral, con permiso del Consejo de Facultad de origen. Máximo 4)	Hasta 10 horas
2.7. Comisiones Permanentes de la Universidad: Comité Electoral Universitario, Tribunal de Honor Universitario y Comisión Permanente de Fiscalización, Defensoría Universitaria	
a. Presidente	Hasta 20 horas
b. Miembro	Hasta 15 horas
2.8. Miembros del Consejo de Facultad o de Comisión de Gobierno; o del Consejo de la Escuela de Posgrado.	Hasta 05 horas
2.9. Secretario Académico de:	
a. Facultad.	Hasta 20 horas
b. Escuela Profesional	Hasta 10 horas
c. Departamento Académico	Hasta 10 horas
d. Unidad de Investigación	Hasta 10 horas
2.10. Comisiones permanentes, transitorias y de especialistas (Licenciamiento, Comité de Autoevaluación con fines de acreditación, etc.) de las Facultades (con Resolución de Consejo de Facultad)	
a. Presidente	Hasta 10 horas
b. Miembro	Hasta 05 horas
2.11. Director de Escuela Profesional	Hasta 20 horas
2.12. Director de Unidad de Investigación	Hasta 20 horas
2.13. Director de la Unidad de Posgrado	Hasta 20 horas
2.14. Director de la Oficina de Extensión y Responsabilidad Universitaria	Hasta 20 horas
2.15. Director del Departamento Académico	Hasta 20 horas
2.16. Jefe del Laboratorio y/o Talleres	Hasta 20 horas
2.17. Jefe de la Biblioteca Especializada de la Facultad	Hasta 15 horas
2.18. Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicación de la Facultad	Hasta 15 horas
2.19. Otros Directores o Jefes de los Órganos de Línea y de Apoyo de la Facultad	Hasta 15 horas
2.20. Coordinador de Laboratorio	Hasta 15 horas
2.21. Coordinador de Maestría y/o Doctorado (Con Resolución de Consejo de Facultad)	Hasta 10 horas
2.22. Coordinador de Área Académica	Hasta 10 horas
2.23. Miembro de la Oficina de Extensión y Responsabilidad Universitaria y de Órgano de Apoyo (con Resolución de Consejo de Facultad)	Hasta 05 horas
2.24. Miembro de Centro de Producción de Bienes y Prestación de Servicios (con Resolución de Consejo de Facultad)	Hasta 05 horas
2.25. Miembro del Comité Directivo de Escuela Profesional o de la Unidad de Investigación	Hasta 05 horas
2.26. Coordinador de Curso y de Especialidad (sólo pregrado)	Hasta 03 horas
3. CAPACITACIÓN OFICIALIZADA (con Resolución de Consejo de Facultad; de acuerdo a Reglamento)	
3.1. Estudios de Diplomado y de Especialización	Hasta 20 horas
3.2. Estudios de Posgrado: Maestría y/o Doctorado	Hasta 20 horas

2º DISPONER, que las actividades académicas y administrativas de los docentes a ser consignadas en el Plan de Trabajo Individual de cada Semestre Académico, sólo deben ser aquellas señaladas en el Cuadro aprobado mediante el numeral anterior.

Siendo las 13 horas y 29 minutos del mismo día, el señor Rector y presidente del Consejo Universitario, da por concluida la presente sesión de Consejo Universitario.

Fdo. Mg. ROEL MARIO VIDAL GUZMÁN.- Secretario General de la UNAC. Sello.-